

EL OCCIDENTE.

DIARIO POLITICO.

EN PROVINCIAS.

AÑO IV.—NUM. 951.

Martes 26 de enero de 1858.

EDICION DE LA MAÑANA.

EN MADRID.

MADRID 26 DE ENERO.

Compárense con la ley, estampamos al pie de los artículos la firma de sus autores. Debemos, sin embargo, hacer constar que todos los artículos son propiedad de los señores que los firman y no de la redacción. En consecuencia, no se admiten en el periódico ni se publican sin el consentimiento expreso de sus autores. F. M. Rosendo.

EN MADRID. Doce rs. al mes, llevado á domicilio. Puntos de suscripción. En la Administración, calle del Carmen, núm. 60, y en las librerías de Cuesta, calle Mayor, núm. 3. Bailly-Baillière, calle del Príncipe; Oliveros, calle de la Concepción; Duran, calle de la Victoria, y Lopez, calle del Carmen.

EN PROVINCIAS. 16 rs. por un mes; 44 por trimestre, haciendo la suscripción por medio de comisionados; y 40 resultando libranza á sellos de franqueo. Puntos de suscripción. En casa de los correos; en las principales librerías y en las administraciones de correos. En el extranjero y Ultramar, por tres meses, 70 rs.; por seis, 130, y por un año, 250.

Lo que los enemigos del partido conservador han dado en llamar *liga*, y nosotros designamos con el nombre de *unión* de todas las fracciones moderadas, ha pasado á la categoría de los hechos consumados. Esta unión, basada, no ya en las aspiraciones de tal ó cual fracción, de tales ó cuales individuos, sino en la idea fecunda y salvadora de los principios que forman el credo moderado, y encaminada á dar á estos cohesión y fuerza, se ha llevado á cabo sin estrépito, sin luchas, sin violencias, sin escándalos, sin ninguna de las perturbaciones que, en el orden moral, acompañan casi siempre á las alianzas entre diversos elementos políticos. ¿Por qué? Porque en la unión moderada no han intervenido principios contradictorios; porque no se ha efectuado al calor de las pasiones momentáneas; porque no ha sido producto de mezquinas miras de ambición ó de egoísmo; porque se ha hecho en nombre de intereses colocados por encima del nivel de la cuestión de personas; porque á ella ha presidido únicamente el sincero deseo de congregarse bajo una bandera común las fuerzas dispersas del gran partido conservador, separadas por diferencias que no afectan á la esencia de los principios, y que solo aguardaban una voz energética y amiga que las llamase al centro de donde salieron.

Ninguna de las fracciones que han concurrido á formar la unión moderada ha necesitado humillarse, ni apostatar de sus creencias, ni sacrificar su decoro en aras del bien general de su partido. La unión ha brotado fuerte, poderosa, espontánea, del seno de todas las fracciones conservadoras, ante la consideración de los peligros que amagaban la existencia del partido. La unión se ha manifestado como una formidable protesta contra las tendencias desorganizadoras de unos cuantos individuos que, tomando el nombre de conservadores, y aparentando adhesión á estos principios, quisieron llevarnos á otros principios que no la profesada jamás el partido moderado. La unión, mas que el resultado de combinaciones y de trabajos iniciados por las fracciones moderadas, ha sido la consecuencia lógica y necesaria de los esfuerzos hechos por los enemigos de la comunión conservadora para imposibilitar el predominio de nuestras doctrinas en el gobierno. Esto tenemos que agradecer al ministerio Armero-Mon-Bermudez, en medio de los infinitos agravios que ha hecho á nuestro partido. Gracias á su indefinible conducta, merced á sus tendencias disolventes y á sus mal disimuladas simpatías por la llamada *unión liberal*, el partido moderado comprendió la necesidad de reorganizarse para resistir la invasión de exóticas doctrinas; y un solo esfuerzo le bastó para reunir todas sus huestes, aceptar la lucha á que se le provocaba imprudentemente, combatir con dignidad y con brío, y aniquilar á sus adversarios. Por eso decimos que el gabinete Armero y los escudos parciales que le apoyaron, han sido los creadores de esa unión que hoy les aterra con su aspecto formidable; unión que se hubiera efectuado mas tarde ó mas temprano, pero que el funesto extravío de los últimos gobernantes contribuyó á precipitar.

El ministerio Armero-Mon-Bermudez, desoyendo las leales advertencias de la prensa conservadora, y desvanecido por los interesados elogios y por el peligroso apoyo que su propia vacilación encontró en los periódicos progresistas y vicalbaristas, juzgó que el partido moderado no tenía fuerzas ni recursos para oponerse á su completa disolución; creyó que era llegado el caso de darle el golpe de gracia, contando con el auxilio de sus naturales enemigos; y aquel gabinete, cuya procedencia conservadora se nos encañecía tanto, no vaciló en desertar de su antigua bandera, pasándose con armas y bagajes al campo de la *unión liberal*. Apenas se concibe tamaña aberración en un ministerio salido de las filas del partido moderado, y en presencia de unas Cortes esencialmente moderadas.

Escaso tacto, poca prevision ó completa nulidad demostraron aquellos hombres al emprender semejante camino. La *unión liberal* hizo ya su desgraciado ensayo en 1856; puso de manifiesto todos sus recursos y medios de gobierno; reunió todas sus fuerzas; desplegó su sistema en condiciones las mas favorables para obtener ventajosos resultados; y solo consiguió demostrar su impotencia para fundar una situación de orden, de estabilidad y de verdadero gobierno. Producto de principios diametralmente opuestos, amalgama de hombres y de doctrinas heterogéneas, grupo insignificante de individualidades unidas por el solo vínculo del interés y de la ambición; resultado de un alzamiento militar, en odio á una administración moderada, y provocado por hombres que se decían tambien moderados, la *unión liberal* no tenía entonces, no tiene hoy, ninguna condición de partido político, ningún cuerpo de doctrina, ninguna garantía de gobierno. Su breve y azorosa existencia es la mejor prueba de nuestro aserto. Y todavía aquella situación tan frágil, tan efímera, tuvo que recurrir á los mas duros medios de represión para vivir dos meses;

todavía aquella situación no pudo mandar un solo día sin oprimir y vejar á la prensa periódica de un modo inusitado, y sin tener siempre levantado el sable de la dictadura.

La *unión liberal* cayó, escarnecida por todos los partidos políticos, sin dejar un rastro fecundo de su paso, ni un eco de su voz en el país. La unión liberal no pudo realizar sus deslumbradoras teorías en circunstancias las mas favorables; zómo se pretendía resucitar hoy esa tendencia peligrosa y estéril, despues del inmenso descrédito que asumió sobre sí durante la administración O'Donnell-Rios Rosas? ¿Cómo podría ser hoy mas fecundo un sistema, cuya nulidad ha ido acrediéndose á medida que han trascendido los meses y los años? ¿Cómo estaría hoy mas dispuesto el país á recibir esas ideas que no han podido ensanchar, desde que aparecieron en la escena política, el estrecho círculo en que se agitan? ¿Qué partido es ese? ¿qué raíces tiene en la opinión? ¿qué prosélitos ha reunido en torno de su bandera? ¿dónde están sus soldados, que nosotros no alcanzamos á divisarlos entre los oropiles de los capitanes? ¿Qué partido, volvemos á preguntar, es ese al que solo se conoce en Madrid y en alguna que otra capital de las provincias?

No: la *unión liberal* no puede ya con legítimos títulos aspirar al mando; la unión liberal, que solo sería un puente para la democracia y para el desbordamiento de la revolución, está hoy mas distante que nunca de la esfera del poder, y en vano sus órganos en la prensa se esfuerzan por presentárnosla como un partido, cuando no pasa de ser una aspiración política alimentada por muy pocas personas.

Hoy por hoy, ni la *unión liberal* con sus tímidos medios, ni los partidos extremos con sus exageraciones, pueden aspirar al predominio de sus teorías en el gobierno. Dadas las circunstancias en que se encuentra nuestro país, atendiendo al curso de la política europea, y estudiando la índole de cada uno de nuestros partidos, solo el partido moderado, unido como lo está en todas sus fracciones, reúne en sí mismo condiciones y ventajas para constituir un gobierno sólido, estable, verdaderamente liberal, y que no mantenga á igual distancia de la reacción absolutista y la reacción democrática.

Abierta la sesión de ayer á las dos y media de la tarde y leída y aprobada el acta de la anterior, juró y tomó asiento el señor Gonzalez Pedroso.

Entrando en el orden del día se dió lectura á algunos dictámenes de la comisión de actas, anunciando á continuación el señor presidente de la Cámara el resultado de la comisión que antes de ayer pasó á felicitar á S. A. R. el serenísimo señor Príncipe de Asturias con motivo de ser sus días.

El señor Santa Cruz, que como saben ya nuestros lectores habia anunciado una interpelación relativa á la última crisis, obtuvo la palabra para ampliarla, reservándose siempre el gobierno el derecho de no contestarla si así lo creía conveniente despues de oír al interpellante.

Este incidente, anunciado previamente por el señor Bravo Murillo, llevó á la sesión de ayer una gran concurrencia de señores diputados y de espectadores, que aguardaban, sin duda, las explicaciones del ex-ministerio Mon-Armero referentes á las versiones que han corrido bastante autorizadas acerca de la crisis que produjo su alejamiento de los negocios públicos.

Las esperanzas de todos han quedado defraudadas; el ministerio saliente, por la autorización boca del señor Martínez de la Rosa, ha espuesto teorías mas artificiosas que verdaderas, pero que aunque las consideremos excelentes, nada revelan sobre el punto llevado al debate con deseo de verle satisfactoriamente solventado para bien del régimen representativo y de la nación.

Pero antes de ocuparnos de las palabras pronunciadas por el señor Martínez de la Rosa, creemos oportuno, en gracia del orden, empezar examinando siquiera sea ligerísimamente, las del señor Santa Cruz, autor de la interpelación, é iniciador del curso del debate.

Empezó el orador progresista encareciendo los principios parlamentarios para venir á deducir despues como fundamento de su discurso, la siguiente opinión formulada en estas ó parecidas palabras: *En los gobiernos constitucionales deben tener todas las crisis ministeriales una solución satisfactoria y lógica para los intereses de la opinión pública.* Los gobiernos representativos, añadió, necesitan vivir dentro de la publicidad, que es el alma de las instituciones, y los ministros que caen, sobre todo si esos ministros tienen reunidas las cámaras, deben apresurarse á esponer las razones que han tenido, ó si es necesario, los obstáculos que han encontrado en el desarrollo de sus teorías.

En esta primera parte del discurso del señor Santa Cruz, que puede considerársela como el verdadero resumen de su discurso, hallamos una verdad que no vacilamos en reconocer, siquiera sea reduciéndola á proporciones mas regulares. Reconociendo, como el diputado de la minoría

progresista, que la publicidad es el alma de los gobiernos representativos, aceptamos su principio, pero no absolutamente, como pretende esponsorle; pues hay circunstancias en las cuales es imposible revelar al país lo que en mas elevadas regiones acontece.

Por fortuna, en las de que nos ocupamos, creemos que el último ministerio podia haber sido mas explícito, supuesto, como suponemos, el caso de que aceptaba la discusión, en vista de la actitud tomada por el señor Martínez de la Rosa.

Entrando despues el señor Santa Cruz en el fondo de la cuestión, hizo una breve reseña de los tres ministerios moderados que se han sucedido en el poder desde que nuestro partido tomó á su cargo de nuevo la gubernación del Estado.

Examinó con lucidez y corrección así como detenida y bastante imparcialmente la conducta del ministerio Narvaez y las razones, en su concepto muy plausibles, que las oposiciones conservadoras alegaron para combatirlo. El ministerio del duque de Valencia se separó de los principios que venia á representar desde el momento en que presentó á la consideración de las Cortes la reforma de la Constitución y la ley de imprenta vigente. El señor Santa Cruz comprendió muy lógica la oposición conservadora, porque dirigia sus ataques á un ministerio que renegaba de los principios del partido moderado que siempre ha defendido los fueros del Parlamento y de la prensa, y que así lo tiene consignado en la Constitución del Estado, formulada por él y con arreglo á sus principios. La caída del ministerio Narvaez es por lo tanto comprensible y el discurso del orador progresista hasta este punto lo encontramos adaptable á nuestros deseos.

Menos afortunado al ocuparse del ministerio Armero, hizo algunas apreciaciones inexactas de las cuales nos ocuparemos rápidamente. El señor Santa Cruz declaró: Subido al poder este ministerio con las intenciones mas constitucionales segun se ha visto despues, y compuesto de personajes que tienen una verdadera representación en su partido y una historia tan larga como gloriosa, no comprendemos la conducta de las oposiciones moderadas, y sobre todo la de algunos hombres que durante el ministerio del duque de Valencia aspiraban á lo que venia á realizar este gabinete.

El señor Santa Cruz creemos que en este punto no ha sido todo lo exacto que de su buen criterio esperábamos. El ministerio á que aludía su señoría no ha demostrado jamás intenciones constitucionales ni tendencias que pudieran tranquilizar á la mayoría de los diputados. Respecto á la representación política que el señor Santa Cruz supone en los miembros del anterior gabinete, pocas palabras bastarán para demostrarle que aun admitiendo esa representación, la cámara ha obrado con mucho tino y prudencia derribando á un ministerio que ha vivido en el silencio.

¿Era bastante, y ya hemos dicho que admitimos por un momento las palabras del orador, era bastante, repetimos, la significación política de los hombres que componian aquel ministerio para entregarles la vida de nuestras instituciones, que es la de nuestro partido, sin una garantía, sin una prenda que asegurase que esa vida sería fecunda? El ministerio del duque de Valencia, tenía tambien antecedentes respetables de los cuales nadie podia dudar; presidido del que aclamamos todos por jefe cuando vivia lejos de su patria, y secundado por hombres de tan arraigadas creencias, al parecer, como el señor Pidal, debimos suponer con algun fundamento, que nunca mejor que entonces vendrían á practicar escrupulosamente en el poder nuestras doctrinas.

Correspondió el gabinete Narvaez á sus antecedentes? Nosotros no responderemos á esta pregunta: pero el señor Santa Cruz comprenderá, que despues de un resultado negativo tan reciente, no debíamos entregarnos en brazos de otro ministerio que podia defraudar nuestras esperanzas mucho mas de lo que las defraudó el gabinete Narvaez, que á pesar de su buen deseo, no supo realizar la unión de las fracciones moderadas.

Pero estas consecuencias las hemos deducido admitiendo una hipótesis que no es verdadera. El ministerio Mon Armero carecia completamente de antecedentes favorables. Y por eso la opinión, que está, como cree S. S., en la prensa periódica, recibió su ascension con prevenciones que han venido despues á justificar los sucesos. El gabinete Armero, á pesar de la monstruosidad que encerraba en su seno dando cabida á hombres como los señores Mon y Bermudez de Castro, tuvo por conveniente dar un lugar al señor Martínez de la Rosa, partidario de la reforma constitucional y de la autorización para plantear la ley de imprenta. Casi todos los ministros de aquella administración habian desempeñado durante la anterior cargos importantes, y era de creer, esto autorizaban los hechos, que su política no se separaría mucho de la de sus predecesores.

En vista de estas reflexiones, ¿qué debia hacer la prensa? Lo que el señor Santa Cruz juzga incomprensible y nosotros muy lógico. La prensa acogió primero con reserva esta modificación

ministerial, y despues la opinión y el Parlamento, siguiendo en un todo las doctrinas aceptadas por el señor Santa Cruz. La bandera que se le vanta muy alta, para que todo el mundo la vea con claridad, debe ser la bandera de los partidos sinceramente liberales y parlamentarios. En esta apreciación S. S. apoya nuestra causa. Profesando nosotros su doctrina y admitiendo como él las palabras del jefe del imperio francés, no podíamos apoyar á un gabinete, no solo que no levantó su bandera para que todos la viéramos, sino lo que es mas, que no la tenía.

El diputado concluyó su discurso reasumiéndole en estas tres preguntas:

1.ª ¿Cuál fué la intencion de los señores diputados al votar al señor Bravo Murillo?

2.ª ¿Cuál fué la causa de la caída del gabinete Armero?

3.ª ¿Qué política será la del gobierno?

A la primera pregunta queda su señoría contestada en los renglones precedentes. El señor Bravo Murillo representa la causa de nuestro partido. El señor Santa Cruz se equivoca, en nuestro concepto, al suponer que aquel señor no habrá modificado su política del año 52 segun las circunstancias lo exijan. A la segunda correspondia contestar al gobierno último. El señor Martínez de la Rosa se encargó de ella; pero tuvo la desgracia de no dar ninguna, como veremos al examinar su discurso. Y finalmente, á la tercera debia responder el gobierno de S. M., y lo hizo cumplidamente por boca de su presidente y del señor Fernandez de la Hoz, ministro de Gracia y Justicia, que sabe expresarse con gran lucidez y facilidad así como con una argumentación sólida é irrefutable.

Terminado el discurso del señor Santa Cruz, usó de la palabra el señor Martínez de la Rosa, manifestando abiertamente tendencias que iban encaminadas á labrar la desunión de nuestro partido. El señor Martínez de la Rosa, al por algunos apellidado *patriarca del partido conservador*, es para nosotros lo que el señor Pidal decia á un señor senador, un hombre funesto. El señor Martínez de la Rosa, con una habilidad deplorable, despues de esponer una porción de teorías aventuradas, sino falsas, se sentó sin haber conseguido decir una palabra acerca del objeto con que se habia levantado; es decir, acerca de las causas que motivaron la última crisis. Los años que todo lo acaban han acabado al señor Martínez de la Rosa.

S. S. quiso probar entre otras cosas que la oposición no habiendo obtenido mas que un voto de mayoría absoluta contra el ministerio, habia sido esencialmente derrotada.

Esa oposición, dijo S. S., se componia de tres fracciones distintas, mientras que nosotros, sin asociarnos á ninguna, obtuvimos un resultado positivo de 118 votos. Semejante suposición no la creemos digna de un hombre como el señor Martínez de la Rosa. Solo nos ocurre preguntarle una cosa. ¿A cuántos hubieran quedado reducidos los votos que obtuvo el ministerio Armero, si en vez de votar con él las fracciones de la unión liberal y progresista, hubieran votado independientemente su candidato? La contestación es muy fácil. Si estas dos fracciones hubieran votado separadamente, el gobierno de entonces no hubiera obtenido mas sufragios que los que podia darle la *fracción* que podemos llamar *volante*, en la que están comprendidos todos los empleados y diputados del centro, que apoyan por sistema á todos los gobiernos que se suceden.

El argumento, como se vé, del último expresidente ministro, queda deshecho y probado á la vez que el gabinete de que formaba parte no tenía otro apoyo en la Cámara que el de esa *fracción*, que por lo general dá sus votos á todos los gobiernos.

S. S. terminó su discurso contestando con bastante ambigüedad á la interpelación del gobierno. Todo decreto, dijo, que no lleva al pie la firma del ministro responsable, no debe ser objeto de discusión. Esta reticencia de S. S. envolvia un ataque indirecto á una region elevada, donde no nos es dado penetrar, siquiera lo hiciéramos solo para defender objetos que son para nosotros dignos de ciega veneración y de completo respeto.

Despues de este señor diputado, usó de la palabra el señor Campoamor, esponiendo, con su claro talento y su facilidad y poesia en el decir, algunas observaciones encaminadas á probar que las Cortes habian estado en su derecho negando su confianza á un ministerio que nada representaba.

Los diputados de la nación, preveyendo, dijo el orador, que el gobierno se preparaba á arrojarlos por la ventana, le arrojaron á él por la puerta.

Estas palabras inofensivas, que querian significar una cosa clara y por todos comprensible, fueron objeto de la mas dura censura por parte del señor Mon que se levantó á protestar con frases desgraciadísimas por cierto, contra las palabras del orador. El señor Mon acreditó un encono indigno de su persona, una capacidad muy limitada y un gusto que le honra muy poco como orador parlamentario. ¡Parece mentira que

su señoría, que raya tan alto segun la opinión de sus amigos, haya pedido la palabra para usarla en pro de una causa tan pobre. Los señores diputados, y todos los que oyeron al señor Campoamor, hicieron justicia á su señoría interpretando sus palabras de la manera clara y decorosa que debian interpretarse.

A continuación del señor Campoamor usó de la palabra el señor Borrego, que se espresó correcta y lógicamente, colocando su reputación de orador á la altura de su reputación de publicista digna de ser envidiada.

El señor Borrego espuso, entre otras cosas, la necesidad en que se encuentra el partido moderado de reconstruirse para el porvenir; probó ampliamente que el ministerio Armero no representaba los intereses de nuestro partido, y que la Cámara, al derrotarle, no habia dado, como algunos creen, pruebas de reaccionaria. Persuadido de que el señor Bravo Murillo no representa hoy las ideas de la reforma política del año de 1852, reconoció en este hombre de Estado la importancia que le han dado las Cortes elevándole á la presidencia, y terminó, si no estamos equivocados, volviendo á encarecer de nuevo la unión de las fracciones de nuestro partido.

El señor Mazo cerró la discusión pronunciando algunas palabras en contestación á lo dicho por el señor Santa Cruz, que habia aludido en su discurso á algunos diputados, que despues de haber combatido al ministerio Narvaez declararon su oposición al del señor Armero. En el extracto de la sesión hallarán nuestros lectores lo dicho por el director de nuestro periódico.

Haremos, sin embargo, algunas indicaciones, que no estarán demas en vista de la intencion de liberada que algunos manifestaban de no querer comprender lo que para nosotros es tan claro.

El señor Mazo dijo que tanto él como los que habian seguido su conducta política recibieron sin prevenciones al último ministerio, con la sincera intencion de apoyarle si su conducta era franca y esplicita. El ministerio lejos de corresponder á estas esperanzas se alejó de los hombres importantes de nuestro partido, tanto cuanto se aproximó á los que representan las ideas de la unión liberal; partido sin raíces en el país, y que por carecer de principios y de hombres no llevaria, puesto en el poder, de transición en transición no solo al progresismo sino hasta la democracia.

El señor Mazo concluyó observando que la conducta benévola de los progresistas con aquella administración no podia menos de infundir sospechas á los hombres amantes de nuestros principios, y añadió que tenia el convencimiento de que el señor Bravo Murillo, llegado el caso, sabria corresponder á la confianza de los que le habian dado sus sufragios.

Terminado este incidente, y despues de rectificar ligerísimamente el señor Santa Cruz, se levantó la sesión, anunciando el señor presidente para hoy la lectura del dictamen de la comisión que entiende en la contestación al discurso de la corona.

Eran las cinco y diez minutos.

J. Gomez Diaz.

La Gaceta de ayer publica seis reales decretos expedidos por el ministerio de Hacienda, mandando que D. Diego Lopez Ballesteros cese en el desempeño del cargo de director general de aduanas que tenia en comision; nombrando para este puesto á D. José García Barzanallana; declarando cesante á D. Luis Alvarez, director general de contribuciones; designando para este empleo á D. Juan Bautista Trápita; nombrando director general de la deuda pública en comision, á D. Luis Maria Pastor; y mandando que D. Francisco Donoso Cortés, vocal de la junta de clases pasivas, pase á desempeñar el empleo de jefe del departamento de liquidación de la deuda, y que D. Manuel Mamerto de Secades, que lo obtenia, ocupe el de vocal de la referida junta.

Dicenos *El Clamor*, que padecemos una lamentable equivocación atribuyendo á nuestro colega la inoportunidad de sacar á plaza el nombre del marqués de Turgot. No es esto lo que hemos dicho, sino que, contestando á un párrafo del diario hoy vicalvarista, en que se censuraba ágramente á la prensa moderada por su conducta respecto de aquel diplomático, manifestamos que los ataques de *El Clamor* eran sobradamente injustos, puesto que la prensa moderada no habia hecho mas que cumplir con un deber de patriotismo denunciando los rumores que circulaban por el público respecto de extrañas influencias puestas en juego por personas de carácter oficial para intervenir en nuestra política. El nombre del embajador francés fué puesto en evidencia despues de haberse agotado los recursos de prudencia y de discreción empleados por los periódicos conservadores para denunciar las maquinaciones que señalaba la opinión pública. Pero de todos modos, la prensa moderada ha sido parca en sus censuras, y no ha faltado á las consideraciones ni á las conveniencias que de ella pueden exigirse, á pesar de que se trataba de un asunto que podia afectar á la dignidad y á la honra de nuestro país.

Si cien veces se presentaran las mismas circunstancias, cien veces volveríamos a obrar del modo que lo hemos hecho.

El sábado, antes de celebrarse el besamanos en palacio con motivo de ser los días de S. M. el Sermo, señor príncipe de Asturias, se dignaron SS. MM. recibir a las comisiones del Senado y del Congreso que pasaron a felicitarles en nombre de estos cuerpos.

S. M. la Reina se sirvió recibir a las comisiones con la bondad que le es característica, y les dió las gracias en términos altamente expresivos. Era visible la grata emoción que sentía al recibir las felicitaciones de los representantes de la Nación, que besaron en seguida sus manos.

El señor Bravo Murillo, presidente del Congreso, dirigió a S. M. un discurso concebido, poco más o menos, en los términos siguientes:

Señora: El Congreso de los diputados, por medio de esta comisión de su seno, abita hoy, tiene el gozo, la augusta presencia de V. M. en palacio, y para congratularse con V. M. en esta ocasión solemnísima, en que por primera vez se celebra, en el día del príncipe de Asturias, en quien tantas esperanzas tiene cifrada la nación.

Al expresar a V. M. estos sentimientos, creo interpretar fielmente los que animan a todos los diputados, manifestando ser los de un profundo respeto y amor a V. M. y el deseo más vehemente de la conservación y esplendor del trono y de la dinastía, identificados con la consolidación y prestigio de las instituciones representativas.

Este día, señora, es de gran júbilo para V. M. porque para la nación entera, y no puede menos de serlo para los diputados, sus representantes, creo interpretar fielmente los que animan a todos los diputados, manifestando ser los de un profundo respeto y amor a V. M. y el deseo más vehemente de la conservación y esplendor del trono y de la dinastía, identificados con la consolidación y prestigio de las instituciones representativas.

Deseario S. M. que participen de sus alegrías las clases pobres, ha hecho, con motivo de los días del príncipe de Asturias, muchas, muchísimas limosnas, con las cuales ha enajunado las lágrimas de numerosas personas. Lo más notable y lo más digno de elogio es que a los señores públicos se ven otros muchos, que con la mayor reserva y modestia hacen S. M. en tales ocasiones, siendo estos a los que más rodean, las grandes dotes de su alma y su inagotable caridad, porque en ellos no hay el ostentación del soberano, sino la dulce satisfacción privada de un alma generosa y cristiana.

Al defender ayer el señor Martínez de la Rosa los actos del ministerio de que ha formado parte, dijo que había desocupado las cárceles, poniendo en libertad a los que yacían en ellas, puestos a buen recaudo por el gobierno anterior. Esta amarga censura del ministerio Narvaez, del cual era miembro importante el señor Pidal, parece que debía provocar una contestación del ex-ministro de Estado de aquella administración, pero el jefe de la liga parde, el desinteresado embajador de la corte de Roma, en vez de defender del ataque aplaudió con la cabeza y con brazos repetidos al que le ha dado 40,000 duros anuales y una embajada.

La igualdad distintiva de los miembros de la liga parde es tener estómagos agradecidos.

En la sesión de ayer debía el general Ortega dirigir una interpeleación al gobierno para que este manifestase si se habían aprobado los grados concedidos en 1834 por el entonces ministro de la Guerra general Raser. Por consideraciones particulares desistió de su propósito el interpeleante. De todos modos nos parece muy laudable el deseo manifestado por el general Ortega y sus buenas disposiciones en favor de los beneméritos militares a quienes debía referirse su interpeleación.

Anteayer se trasladaron SS. MM. al real sitio de Aranjuez acompañados de los señores ministros, con objeto de conducir a su iglesia, la imagen de la Virgen del Olvido.

Ayer regresaron a la corte.

Hoy a las 12 se reúnen la comisión de contestación al discurso del trono, y el gobierno de S. M. en el Congreso para acabar de ponerse de acuerdo sobre dicha contestación.

El partido progresista podrá no tener condiciones de gobierno, pero en cambio no hay quien le gane en lo presuntivo. Véase qué muestra: el Sr. Ochoa pregunta cuáles es la escuela verdadera y progresista.

La contestación es fácil: la escuela progresista, a diferencia de la moderada, es la que marcha hacia adelante, estudiando el porvenir y aprendiendo en las lecciones de lo pasado.

La consecuencia, la moralidad y el bien del país son su divisa y su objeto; en una palabra, el progreso marcha hacia el polo opuesto de los moderados.

Está visto: fuera del partido progresista, que aprende en las lecciones de lo pasado, como lo prueba la historia de su última dominación, no hay ninguno que pueda blasonar de consecuente hijo de moral. El partido progresista, decimos, es el único que tiene consecuencia, moralidad y medios para hacer el bien del país.

Dice la España que las numerosas reparaciones del señor Barandiarán de Castro, ni testamento del señor Mon, ni la parcialidad observada en la provisión de empleos por el señor Casuso, que ha hecho pública la Iberia, abren brecha practicable en la reputación legal y en el pretendido pu-

ritanismo del ministerio Armero. Siempre suponimos nosotros, añade, que no debía ser oro todo lo que relucía.

Han quedado sin recibir gracias por el feliz natalicio del príncipe de Asturias el cuerpo jurídico militar, que lo componen los auditores, asesores y fiscales de los departamentos, provincias y distritos; el de capellanes; los jefes y oficiales del estinguido de artillería de marina agregados al estado mayor de la armada, y los empleados en el observatorio, que no forman parte de la escala pasiva.

Dice uno de nuestros colegas que la comisión regia para el arreglo y gobierno de las escuelas públicas de esta corte, ha presentado, con fecha 7 del corriente, su dimisión al señor ministro de Fomento, a consecuencia de la escasez de fondos con que cuenta para cubrir las necesidades urgentísimas de la instrucción primaria de esta capital, como son los sueldos de los profesores y los alquileres de los locales que ocupan las escuelas.

Hé aquí la descripción que hace La Epoca del baile dado la noche del sábado en Palacio:

«Además de los nobres de las clases polítrnas las magníficas fiestas que se dan en el altar real, que solo podemos decir que la última, verificada en celebrada del natalicio del Príncipe de Asturias, ha sido digna de su objeto y espléndida como cuantas tienen lugar en la morada de nuestros reyes. Si alguno lunar podía ofrecer, era acaso la misma profusión de uniformes de todas clases y la numerosísima concurrencia de nobles y militares, literarios y científicos que nuestra augusta Reina desea siempre ver reunidos en derredor de su trono.»

«A las once y media, y cuando ya todas las suntuosidades y distadas estancias del Palacio real estaban ocupadas por numerosa concurrencia, salió nuestra familia real de sus habitaciones para entrar en el bello salón de columnas, mas lindo acaso que nunca, y iluminado tan profusamente, que casi media a la luz del día. La Reina vestía sencilla, aunque con sumo gusto, un traje blanco con algunas guirnalda de flores verdes, y su interesante hermana, la duquesa de Montpensier, una falda de full de floración matizada ligeramente de plata. El rey y el duque de Montpensier llevaban uniformes de capitanes generales del ejército español. El cuerpo diplomático, casi completo, los altos funcionarios de Palacio, el presidente del Consejo de ministros, señor Isturiz, y las primeras damas de la grandeza española, rodeaban a nuestra Reina y a la familia real. También S. A. el infante don Francisco tenía asiento en aquel círculo privilegiado.»

«A las doce comenzó el baile por un rigodón en que S. M. la Reina daba la mano al duque de Montpensier, y el rey a la infanta y duquesa de Montpensier. El segundo rigodón lo bailó la Reina con el príncipe de Galizia, representante de Rusia, el más caracterizado de los individuos del cuerpo diplomático allí presente, pues no estaban por su solemnidad y solemnesidad el ministro de Inglaterra ni el embajador de Francia, aunque si los individuos de las respectivas legaciones, y la interesante señora de M. Olway, secretaria de la embajada inglesa. Frente a la Reina bailaba en esta contradanza la bella esposa del ministro de Rusia. El tercer rigodón lo bailó S. M. la Reina con el duque de Valencia, el más antiguo de los capitales generales residentes en Madrid, siéndole de pareja el marqués del Duero, que donó su mano a la infanta doña Luisa Fernanda. Fue el conde de Lucena la honra de acompañar a S. M. la Reina en la cuarta contradanza estando vis a vis de S. M. la infanta Fernanda que hoy con su mano al capitán general señor Serrano.»

«El presidente del Consejo, por su avanzada edad, no tomó parte en estas danzas, que siguieron hasta hora muy avanzada, dispensando S. M. la Reina el honor de bailar con ella al conde de Guendulain, ministro de Fomento, y otros individuos del cuerpo diplomático.»

«A las dos y antes, se abrieron las puertas del ambigü, espléndido y abundante como todos los de palacio, y en el cual se veían más de quinientas personas disfrutando a la vez de la regala y beneficencia y de la liberalidad de SS. MM.»

«Sería empresa superior a nuestras fuerzas y la dejamos al escritor de las Cortes Madrileñas, referir las infinitas bellezas que florecían la noche del sábado los salones de Palacio.»

«Citaremos únicamente, ya por sus lindos trajes; ya por su elegancia o por la asombrosa riqueza de sus tocados, a las duquesas de Alba, de Medinaceli, de Fernán Núñez, a la princesa de Galizia, a la esposa del representante de Austria, a la señora de Olway, a la condesa de Lucena, a la esposa del general Serrano, a la condesa de Superunda, señoritas de O'Lawlor, condesa de Vilches y de Montfort, marquesas de Portugetale, de Navaliches y de San Felices, señora de Wasweiler, marquesa de San José, y otras muchas que nuestra memoria no puede recordar en medio de aquella esplendorosa confusión.»

«De los hombres políticos, señadores, diputados y militares, puede decirse que eran contadísimas las excepciones produjidas por enfermedad o por otras causas. No recordamos haber visto en Palacio a los marqueses de Viluma y de Pezuela, ni al señor Martínez de la Rosa, enfermo estos últimos días, ni al conde de San Luis.»

«En cambio estaban todos los miembros del último ministerio del duque de Valencia, los que han compuesto la administración Armero-Mon, excepto su presidente, los señores Isturiz, conde de Guendulain, Díaz y Fernández de la Hoz, actuales consejeros de la corona; los señores Bravo Murillo y Bartrañana de Lás, el duque de Ahumada, el marqués de Alcañices, el conde de Lucena, los señores Pacheco y Pastor Díaz, Arzola, duque de Balien, Barceiztegui, Echazú, Calderón Collantes, marqués del Duero, general Serrano, Sahamancha, general Mata y Alós, duques de Madinaceli, de Sesto y Aiba, marqués de Molina, Oliván, marqués de Remis, marqués de Santiago, general Sanz, marqués de Villavieja, Pola, marqués de la Vega de Arriba, marqués de Argüeso, marqués de Bedmar, conde de Belasquín, Cardenal, marqués de Corvera, Cuervo, Escobar, Estrada, Rodríguez, Negrete, Sancho, Fiol, marqués de Fontellas, Lassaleta, Martelago, González Bravo, Lorente, Cárdenas, Martínez y Peris, Mayans, marqués de la Encarnación, marqués de la Merced, el nuevo gobernador civil de Madrid, señor Ochoa, marqués de Oñate, Rita Rosas, Medramani, conde de Santa Olalla, Inclán, Rancos, Berna-

Goicoechea, Verdugo, Zaragoza Lafuente y otra porción de personas, representantes de todas las clases del Estado. La prensa estaba representada también en esta fiesta por varios de los directores de los diarios políticos de Madrid.»

A las cuatro aun se oían los acordes sonidos de la bella orquesta de palacio, siendo grande el movimiento de carruajes que de la plaza de la Armería salían para todos los extremos de la capital de España.

«La primera fiesta dada en celebrada de los días del príncipe de Asturias, dejará sin duda alguna indelebles recuerdos en todos los que han asistido a ella.»

La Epoca publica las siguientes noticias: «Además de los nombramientos de hacienda que trae hoy la Gaceta, parece se han hecho otros varios en el tribunal mayor de cuentas.»

También se insiste en que el señor Cajalea ocupará pronto la subsecretaría de Hacienda.

Ayer se designaba a los señores don Victor Cordona, diputado a cortes, y a don Mariano Herreros, administrador que fue del correo central, para futuro subsecretario de Gobierno.

Dice la Correspondencia autógrafa: «Ayer ha corrido la noticia de que el ministro de Marina, señor Quesada, iba a dimitir su cargo por falta de salud. No daríamos cuenta de este rumor si no lo tomase cuerpo en La Epoca de hoy, quien pasa a señalar que para suceder al señor Quesada se hablaba de los generales Sotelo y Calonge, y del marqués de Molins. Ahora, pues, damos que en nuestro concepto el señor Quesada se ha puesto ya en camino para Madrid, a donde viene a espesar de haber aceptado el cargo, a desempeñar el ministerio de Marina.»

«Vindicando a las actuales Cortes de los ofensivos cuantos imputados cargos que las dirigen los periódicos de la liga roja, escribe El Parlamento del domingo el siguiente artículo: «Cualquiera que desparpadoamente observe la unanimidad con que vicalvaístas, progresistas y demócratas pugnan sin descanso por menoscabar el prestigio de las actuales Cortes y solicitan su muerte, comprenderá sin esfuerzo que son ellos el mayor obstáculo que a los progresistas hoy para el logro de sus respectivos planes.»

«Si tal es, como parece ser, la opinión de nuestros adversarios políticos, esta opinión es de todo punto exacta. Por eso sin duda no dan vagar ni tregua al propósito de combatirlas. Por eso ponen en juego (a cual desde su punto de vista y con los medios especiales de que dispone) cuanto consideran que puede contribuir al logro de tan suspiado objeto.»

«Y a lo que nos falta razón; porque mientras viven las actuales Cortes, el espíritu revolucionario, que acecha el momento de darse a luz y realizar algunas de sus habituales hazañas, no ha de poder, sea cualquiera el disfrace que adopte para conseguirlo, ni ejercer el más mínimo influjo en la formación de las leyes, ni coronar la obra de la impetuosa ambición o de la implacable soberbia.»

«Alacionadas por la experiencia, piensadas del verdadero espíritu del país, afeitas a satisfacer los legítimos aspiraciones, las Cortes que son hoy objeto del odio de malquerencia para los partidos extremos y para los aventureros políticos cuya torbellinada bandera solo puede ya servir de sepulcro a los incautos o a los discolos, así escudarán al Trono contra las asechanzas de los unos, si llega a ser necesario, como lo harán al país de sabias leyes que firmarán el ejercicio de una libertad presente con los beneficios que reportará el establecimiento de la paz y del orden público.»

«La idea de que no se puede esperar otra cosa de unas Cortes como las actuales, es la verdadera causa de la hostilidad en que viven para con ellas demócratas, vicalvaístas y progresistas. Y como no hay modo de tacharlas de inconsecuentes, porque es en vano esperar de la dignidad que las avalora ejemplo tan poco plausible; como no es posible siquiera tadar de sus sentimientos; como no es posible, porque jamás ha habido asambleas en las que respaldanza de un modo más cordial, animas sincero el amor al Trono; como no se las puede contar de indisiplinadas, porque nunca sin previo acuerdo se ha visto en diferentes fracciones mayor unidad de miras, mayor conocimiento del bien, ni más unánime despo de ponerlo en práctica, se apela al recurso gastado y pueril (recurso que, entre paréntesis, solo causa ya cierta impresión en los que esperan medrar a la sombra de las revoluciones o de los trastornos de llamados reaccionarios.»

«Que este calificativo, tan atribuyéndole el significado que hoy le dan los escritores de ciertas escuelas, se oyesse en boca de los apóstoles de la democracia, nada de particular leería; que se les de tabios de los secretarios del progreso, tampoco causaría extrañeza. Hacto sabido es ya que los hombres que en 1834 no encontraron mejor medio de progreso que retrogradar a 1834, acostumbraron apellidar reaccionarios y retrogrados a los que tienen la fortuna de no imitar semejante desvarío. Pero que apelen a este mismo desacreditado recurso los que aun se dicen moderados, aún que protestantes del partido, que afectan olvidar los verdaderos principios de la comunión conservadora, en el ansia de basar para sí el aura de una popularidad efímera, ó por error de entendimiento, ó por desquite de amor propio; y que hagan esto cuando se trata de unas Cortes en las que el partido moderado tiene representación tan genuina cual no la ha tenido quizás en ningún otro Congreso, cuando los no remotos desórdenes del Aranjaz y de Utrera, por una parte, y por otra la infame intención de asesinar en París están diciendo hasta qué punto es necesario dar fuerza y consistencia a los elementos conservadores, claro que, ó no tiene explicación, ó la tiene de tal especie que vale más no fijar la atención en ella.»

«Verdad es que los que hablan a todas horas de reacción, y se manifiestan terriblemente alarmados por la muerte del sistema representativo, que suponen inevitable é inminente, y dan carácter de evangelios a sus hechas invenciones, son como aquellos agures que no podían encontrarse sin saltar la carabida; pero también lo es que este especie de juego, que puede estar muy caro al país, propende a despertar desconfianza en lo que hay de más respetable en los países regidos constitucionalmente; y acabará (si no se pone remedio a este mal de la manera de discutir, a este nuevo modo de ejercitar el sacerdocio de la imprenta) por borrar autoridad y fuerza a las mismas instituciones, que a cuya integridad y pureza se afeca consagrar un cargo que tiene mucho de hipoteca, y por dificultar, cuando no imposibilitar completamente, la marcha de todo gobierno.»

«Sea como fuere, el sintoma que viene a confirmarnos en la idea de que el mayor obstáculo que hoy encuentra la revolución está en las actuales Cortes; de que estas son el mas firme escudo del trono, el mas decidido apoyo de la dinastía de doña Isabel II, (consiste en el fervor con que todos los que creen en el derecho de insurrección ó no escrupulizan en practicarlo cuando conviene a sus miras, se ocupan incesantemente, sin curarse para nada de hacer justicia, en disparar contra ellas los dardos mas venenosos.»

Examinando nuestro apreciable colega La Crónica las actuales condiciones del partido progresista, dice entre otras cosas: «Es indudable, pues, que el partido progresista, en la esfera de la ciencia, pertenece al mismo que el conservador a la escuela eclesiástica. Ahora bien, sentada esta premisa, y teniendo en cuenta la indole especial de cada uno de estos partidos, procuremos deducir las consecuencias que naturalmente se desprenden de ella.»

«Si esto es el partido progresista ¿cuál es hoy su misión? Esta es la pregunta que naturalmente ocurre, y la respuesta no puede ser otra sino que su misión ha terminado, desde que desapareció la barrera que los antiguos poderes oponían a los nuevos elementos que debían entrar a formar parte de los gobiernos.»

«¿Juzguese la cuestión de la manera que se quiera, es indudable que mientras fue necesario luchar para introducir esas reformas, era necesario, también indudablemente, emplear el calor de las pasiones, la actividad, los elementos de fuerza material, que tal vez por esta razón fueron y son aceptados por aquel partido; pero una vez conseguido el planteamiento de sus doctrinas, pudieran ser perjudiciales a sus fines esos mismos recursos, porque la perturbación antes necesaria, es ya no solamente inútil, sino dañosa. Desde el momento, pues, en que se ha establecido el equilibrio entre los poderes públicos, todo lo que tiende a destruirlo, promueve a inclinarse la balanza a uno u otro extremo de las opiniones políticas, es igualmente contrario a esa armonía entre ellos en que el partido progresista cree lo mismo que el conservador; desde este momento, pues, la misión del partido progresista ha terminado, ó por lo menos es tan distinta de como era en su origen, que varía completamente la naturaleza del partido.»

«Por esta razón omitimos contestar definitivamente a las observaciones que pudieran hacerse, sin embargo de que indicáramos su respuesta. Dirámosle que el partido progresista desea una libertad mas amplia que el conservador; en ese caso, lo primero que es necesario saber es hasta qué punto debe llegar sus concesiones, y no conformándose con las del partido conservador que estrictan en el equilibrio del poder real y popular, tendremos que creer que apetece que el uno quede sometido al otro, en cuyo caso es declararse embozadamente enemigo de aquél, y lo mismo de este modo que si procuran un progreso indefinido é indeterminado, no son otra cosa que progresistas que entubieron demócratas.»

«En uno u otro caso, pues, este partido carece hoy de una vida propia; su misión fue una misión impuesta por circunstancias que pasaron, y los que hoy pretenden todavía conservar las antiguas prácticas, van de seguro a un punto distinto que el que siempre han tenido por júnito las doctrinas de ese partido, pues no tienen otro fin que realizar con ellas. Así se explica que sea el partido que cuenta con menos simpatías en la juventud, y así se explica también que, en el corto periodo de su reciente mando, no pudiera constituir una situación propia y sin que tomaran gran parte en ella elementos conservadores.»

«Respondámonos, en vista de estas verdades, que nadie desconoce y que los hechos tan elocuentemente confirman, si es el partido progresista ó el conservador, el que está disuelto y tocó a su fin. Por nuestra parte firmos más en consecuencias precisas é indefinibles, como las que hemos deducido, y en el testimonio de los hechos, que en las declamaciones de que es objeto constante nuestro partido.»

«La comisión que presentó ayer sus respetos a SS. MM. con motivo de la festividad del día, en nombre del Congreso de diputados, se componía de los siguientes: Señores Bravo Murillo, presidente; Barandiarán (D. José) y Goicoechea (D. Raimon), secretarios; Martínez de la Rosa, Fiol, Nuñez Arenas, Vazquez, Ferrer, Casañón, Canacho, Goicoechea (D. Francisco), Pidal, Ochoa, Alós, Mena, Martín Peris, Bernar, marqués de Bedmar, conde de Cumbres-Altas, Chico de Guzman, Barona, Iglesias Barcoas, Salido, Lorenzana, Polo, San Vicente, Ferrer, de Pleguans, y Madramany.»

«S. M. el rey, en la visita que hizo el primer día de rifa a la que celebra en los chañeros del ministerio de Fomento la asociación de beneficencia domiciliaria, dejó una cuantiosa limosna, despues de haber enviado, así como S. M. la Reina, objetos de gran valor.»

«SS. AA. RR. los duques de Montpensier, a pesar de hallarse indispuestos, han recibido en estos últimos días a muchos personajes de alta significación social y política, y entre ellos al capitán general duque de Valencia, a los generales Lemarich, Muñoz, Zabala, Besta, Dulce, Barcenchebar, Alonso, Echagüen, Calonge Camba, marqués de España, Campuzano, Leon, Urbino, Macarhon, Ros de Olano y Baga, a la señora condesa de Montijo, a los señores arzobispo de Toledo, marqués de Miraflores, Reloso y duques de Alba.»

«La contaduría general de la deuda pública ha insertado en la Gaceta un estado demostrativo de los valores ingresados por creaciones y conversiones durante el mes de diciembre, del cual resulta que ascendieron a las Américas 44.455,365 rs. 25 cs., y a 171.026,982 rs. 12 cs. los de la segunda.»

«Por la vía de Inglaterra tenemos noticias de Nueva York que alcanzan a 6 del actual, y que dan algunos pormenores sobre la revolución mejicana. Disuelto el congreso, declarada nula la constitución, suspendidas todas las libertades, y presos los principales miembros del partido progresista, Comonfort se asusta de su propio trionfo. En una proclama que ha dirigido a los mejicanos, hace resaltar las divisiones y la esterilidad de los trabajos del congreso, y se compromete a convocar en el término de tres meses una nueva asamblea para la redacción de una nueva constitución, prometiéndole también que el pueblo será consultado, y que elegirá su jefe ejecutivo.»

«La mayor parte de las provincias se han adherido

al ejército que las guarnece al movimiento de Comonfort.

BOLSAS ESTRANJERAS. Ambores 18 de enero.—Diferida, 25 3/8 d. Interior, 37 5/8 d. Amsterdam 18 de enero.—Diferida, 25 3/8. Exterior, 0. Interior, 37 1/2. Francofort 18 de enero.—Diferida, 25 1/4. Interior, 37 1/4. Londres 18 de enero.—Consolidados, 91 3/4, 7/8. Exterior, 41 1/4. Diferida, 25 5/8, 7/8. Certificados, 0. Pasiva, 5 7/8.

Por toda la sección de sueltos: F. M. Redondo.

PARTE OFICIAL. PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Anteayer a las tres de la tarde se presentó a S. M. la comisión nombrada por el Senado para felicitar a la Reina (Q. D. G.) por ser los días de su augusto hijo el Sermo, señor príncipe de Asturias.

El presidente de la comisión tuvo la honra de dirigirla la palabra a S. M. con el siguiente discurso: Señora: El Senado, por medio de esta comisión de su seno, cumple el grato deber y tiene la honrosa satisfacción de felicitar a V. M. por los días de su augusto hijo el Sermo, príncipe de Asturias.

«Quiera el celo, señora, oír los votos del Senado por que V. M. celebre por largos años este fausto día con el placer de madre, con la gloria de reina, con la dicha de ver realizadas las fundadas y lisonjeras esperanzas de V. M., que son las mismas que las de un pueblo.»

«Estas son, señora, también las del Senado, el esplendor del trono y la felicidad de la nación.»

«S. M. la Reina se dignó contestar en los términos siguientes: Señores señadores: He oído con el mas vivo placer la felicitación que me habéis dirigido en nombre del Senado con el plausible motivo de ser hoy los días de mi hijo el príncipe de Asturias, que la divina Providencia se ha dignado concederme.»

«Mi ánimo se regocija doblemente al recibir en esta ocasión las felicitaciones del Senado, porque el amor de madre es el sentimiento mas grande, el mas tierno del corazón.»

«Llebad, pues, al Senado la sincera expresión de mi especial reconocimiento y el de mi augusto esposo por esta nueva prueba que recibimos de la adhesión del Senado.»

«Acto continuo, los señores señadores que componían la comisión tuvieron la honra de besar la real mano.»

«Vengo en mandar que D. Diego Lopez Ballesleru cese en el desempeño del cargo de director general de aduanas que tuvo a bien conferirle esta comisión por mi real decreto de 3 del corriente, disponiendo al mismo tiempo que vuelva a ocupar su plaza de consejero real ordinario.»

«Vengo en nombrar director general de contribuciones a D. Juan Bautista Trápita, que ha servido este empleo.»

«Dado en Palacio a veintidos de enero de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José Sánchez Ocaña.»

«Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificación le corresponda, a D. Luis Álvarez, director general de contribuciones, sin perjuicio de utilizar oportunamente sus servicios.»

«Dado en Palacio a veintidos de enero de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José Sánchez Ocaña.»

«Vengo en nombrar director general presidente de la junta de la deuda pública, en comisión, a D. Luis María Pastor, ministro de Hacienda que ha sido.»

«Dado en Palacio a veintidos de enero de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José Sánchez Ocaña.»

«Vengo en mandar que D. Francisco Donoso Cortés, vocal de la junta de clases pasivas, pase a desempeñar el empleo de jefe del departamento de liquidación de la dirección general de la deuda pública, y que don Manuel Mamerito de Secades, que lo obtiene, ocupe el de vocal de la referida junta.»

«Dado en Palacio a veintidos de enero de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José Sánchez Ocaña.»

REAL ORDEN. Ilmo. Sr.: Hallándose comprendidos en el prontuario aprobado por real orden de 18 de diciembre último, para la ejecución del presupuesto general del Estado, correspondiente al presente año, bajo el epígrafe de propiedades y derechos del Estado, los diferentes ramos y servicios que corren a cargo de esa dirección general con el fin de que todas las operaciones que están cometidas a la misma lleven la autoridad del verdadero nombre con que son reconocidas por el gobierno, la Reina que (Q. D. G.), de conformidad a lo propuesto por V. I., se ha dignado mandar se varíe el título de denominación que hoy lleva esa dirección de bienes nacionales en el de dirección general de propiedades y derechos del Estado.

De real orden lo comunico a V. I. para su inteligencia.

Y demas efectos muchos años. Ocaña, señores.

El Cour... hay noticia... mente se ha... dad, que p... fias embar... Estas d... de direcc... y verifi... dice que... de Mal... La autori... punto, mu... cogidos pri... en An... fácilmente... que haya m... ere lenga... la vida del... Una cort... de fortific... asi como s... vas fortific... de 3 millo... nización d... de 50 a 60... caballería... ción de los... rastoramen... da uno... Ha ocu... alguna se... pasado d... El prin... tación al... Gomez, m... de 50 a 60... Silva, J... Lombardo... pero sus f... astucia... Los per... nación co... que lee... esta ocasi... de la... to de la... mue juz... rmele ju... En cu... de ase se... Europa, dignación... y penosa... bondad y... Rechaza... gido mi... nios y q... de la tra... La lie... solo tiene... Luego... noticia d... con la e... portador... Tambi... a Nap... Escrib... preparan... los fran... Persigny... El 20... Ochoa... actualm... El 20... sentante... M. Tes... de ley s... los sign... de setien... ciente y... de 1861... el di... biencio... Tamb... Proyect... dos art... para qu... los inter... Creyen... y cuant... te punto... para qu... ley.

El Cour... hay noticia... mente se ha... dad, que p... fias embar... Estas d... de direcc... y verifi... dice que... de Mal... La autori... punto, mu... cogidos pri... en An... fácilmente... que haya m... ere lenga... la vida del... Una cort... de fortific... asi como s... vas fortific... de 3 millo... nización d... de 50 a 60... caballería... ción de los... rastoramen... da uno... Ha ocu... alguna se... pasado d... El prin... tación al... Gomez, m... de 50 a 60... Silva, J... Lombardo... pero sus f... astucia... Los per... nación co... que lee... esta ocasi... de la... to de la... mue juz... rmele ju... En cu... de ase se... Europa, dignación... y penosa... bondad y... Rechaza... gido mi... nios y q... de la tra... La lie... solo tiene... Luego... noticia d... con la e... portador... Tambi... a Nap... Escrib... preparan... los fran... Persigny... El 20... Ochoa... actualm... El 20... sentante... M. Tes... de ley s... los sign... de setien... ciente y... de 1861... el di... biencio... Tamb... Proyect... dos art... para qu... los inter... Creyen... y cuant... te punto... para qu... ley.

El Cour... hay noticia... mente se ha... dad, que p... fias embar... Estas d... de direcc... y verifi... dice que... de Mal... La autori... punto, mu... cogidos pri... en An... fácilmente... que haya m... ere lenga... la vida del... Una cort... de fortific... asi como s... vas fortific... de 3 millo... nización d... de 50 a 60... caballería... ción de los... rastoramen... da uno... Ha ocu... alguna se... pasado d... El prin... tación al... Gomez, m... de 50 a 60... Silva, J... Lombardo... pero sus f... astucia... Los per... nación co... que lee... esta ocasi... de la... to de la... mue juz... rmele ju... En cu... de ase se... Europa, dignación... y penosa... bondad y... Rechaza... gido mi... nios y q... de la tra... La lie... solo tiene... Luego... noticia d... con la e... portador... Tambi... a Nap... Escrib... preparan... los fran... Persigny... El 20... Ochoa... actualm... El 20... sentante... M. Tes... de ley s... los sign... de setien... ciente y... de 1861... el di... biencio... Tamb... Proyect... dos art... para qu... los inter... Creyen... y cuant... te punto... para qu... ley.

El Cour... hay noticia... mente se ha... dad, que p... fias embar... Estas d... de direcc... y verifi... dice que... de Mal... La autori... punto, mu... cogidos pri... en An... fácilmente... que haya m... ere lenga... la vida del... Una cort... de fortific... asi como s... vas fortific... de 3 millo... nización d... de 50 a 60... caballería... ción de los... rastoramen... da uno... Ha ocu... alguna se... pasado d... El prin... tación al... Gomez, m... de 50 a 60... Silva, J... Lombardo... pero sus f... astucia... Los per... nación co... que lee... esta ocasi... de la... to de la... mue juz... rmele ju... En cu... de ase se... Europa, dignación... y penosa... bondad y... Rechaza... gido mi... nios y q... de la tra... La lie... solo tiene... Luego... noticia d... con la e... portador... Tambi... a Nap... Escrib... preparan... los fran... Persigny... El 20... Ochoa... actualm... El 20... sentante... M. Tes... de ley s... los sign... de setien... ciente y... de 1861... el di... biencio... Tamb... Proyect... dos art... para qu... los inter... Creyen... y cuant... te punto... para qu... ley.

El Cour... hay noticia... mente se ha... dad, que p... fias embar... Estas d... de direcc... y verifi... dice que... de Mal... La autori... punto, mu... cogidos pri... en An... fácilmente... que haya m... ere lenga... la vida del... Una cort... de fortific... asi como s... vas fortific... de 3 millo... nización d... de 50 a 60... caballería... ción de los... rastoramen... da uno... Ha ocu... alguna se... pasado d... El prin... tación al... Gomez, m... de 50 a 60... Silva, J... Lombardo... pero sus f... astucia... Los per... nación co... que lee... esta ocasi... de la... to de la... mue juz... rmele ju... En cu... de ase se... Europa, dignación... y penosa... bondad y... Rechaza... gido mi... nios y q... de la tra... La lie... solo tiene... Luego... noticia d... con la e... portador... Tambi... a Nap... Escrib... preparan... los fran... Persigny... El 20... Ochoa... actualm... El 20... sentante... M. Tes... de ley s... los sign... de setien... ciente y... de 1861... el di... biencio... Tamb... Proyect... dos art... para qu... los inter... Creyen... y cuant... te punto... para qu... ley.

El Cour... hay noticia... mente se ha... dad, que p... fias embar... Estas d... de direcc... y verifi... dice que... de Mal... La autori... punto, mu... cogidos pri... en An... fácilmente... que haya m... ere lenga... la vida del... Una cort... de fortific... asi como s... vas fortific... de 3 millo... nización d... de 50 a 60... caballería... ción de los... rastoramen... da uno... Ha ocu... alguna se... pasado d... El prin... tación al... Gomez, m... de 50 a 60... Silva, J... Lombardo... pero sus f... astucia... Los per... nación co... que lee... esta ocasi... de la... to de la... mue juz... rmele ju... En cu... de ase se... Europa, dignación... y penosa... bondad y... Rechaza... gido mi... nios y q... de la tra... La lie... solo tiene... Luego... noticia d... con la e... portador... Tambi... a Nap... Escrib... preparan... los fran... Persigny... El 20... Ochoa... actualm... El 20... sentante... M. Tes... de ley s... los sign... de setien... ciente y... de 1861... el di... biencio... Tamb... Proyect... dos art... para qu... los inter... Creyen... y cuant... te punto... para qu... ley.

El Cour... hay noticia... mente se ha... dad, que p... fias embar... Estas d... de direcc... y verifi... dice que... de Mal... La autori... punto, mu... cogidos pri... en An... fácilmente... que haya m... ere lenga... la vida del... Una cort... de fortific... asi como s... vas fortific... de 3 millo... nización d... de 50 a 60... caballería... ción

y demas efectos que correspondan. Dios guarde a V. I muchos años. Madrid 20 de enero de 1858.—Sanchez Ocaña.—Señor director general de bienes nacionales.

CORREO ESTRANJERO.

El Courrier Mercantile de Génova dice que aun no hay noticias sobre el principio del movimiento de Ancona, de que tanto se ha hablado. Parece que únicamente se habla de un movimiento muy vago en la ciudad, que parece haber principiado al ver dos pequeñas embarcaciones inmediatas al puerto.

Estas dos embarcaciones, cambiando bruscamente de dirección, en vez de entrar en el puerto, se alejaron y verificaron un desembarco en las playas vecinas. Se dice que estas embarcaciones iban una de Corfú y otra de Malla, y que llevaban a bordo unos 130 hombres. La autoridad había enviado fuerza armada a aquel punto, muchos hombres que desembarcaron fueron cogidos prisioneros y se habian hecho muchas prisiones en Ancona. La guarnicion austriaca ha reprimido fácilmente este movimiento. Dentro de poco es natural que haya noticias positivas sobre este asunto, que se cree tenga alguna participacion con el alientado contra la vida del emperador.

Una correspondencia de Copenhague habla del plan de fortificación concebido por el ministro de la Guerra, asi como sobre la organizacion del ejército. Las nuevas fortificaciones de Copenhague exigirán un gasto de 3 millones 500,000 rigeldales. El plan de reorganizacion del ejército tiende a facilitar el llamamiento de 50 a 60,000 hombres de infanteria, sin necesidad de caballeria ni de artilleria en proporción. La organizacion de los batallones permitirán en tiempo de guerra reorganizar un batallon en dos de a 800 hombres cada uno.

Ha ocurrido en el Holstein un suceso que ha causado alguna sensacion. Muchas personas de distincion han pasado de la religion luterana a la católica.

El principe de Prusia ha escrito una carta de felicitacion al emperador.

Gomez, el criado de Orsini, detenido con este último, es de origen napoletano. Es hombre de 30 años, de tez morena y cabellos negros.

Silva, llamado Rudio, nació en Bellune, en el reino Lombardo-Veneto. Cuenta 25 años, es muy moreno, pero sus facciones denotan mucha dureza y grande astucia.

Los periódicos sardos manifiestan la mas viva indignacion contra los autores del atentado del 14. He aquí lo que leemos en el Independiente de Turin, que en esta ocasion se ha hecho intérprete de los sentimientos de la Italia.

«La prensa italiana llenará su deber (asi lo esperamos) juzgando conforme a la opinion universal el horrible atentado que acaba de cometerse a la Europa. En cuanto a nosotros, que somos aqui intérpretes de ese sentimiento universal, protestamos a la faz de Europa, que todo italiano de corazón rechaza con indignacion la comunidad de origen con los hombres feroces y salvajes que han nacido en nuestra desdichada peninsula, solo para arruinar nuestro antiguo renombre de bondad y generosidad.

Rechazamos con indignacion la comunidad de origen con esos hombres, elegidos instrumentos de un plan microscópico, incorregible en sus odiosos designios y que solo intentan ejercer sus fuerzas por medio de la traicion y del asesinato.

La Italia entera, frente a frente de tales asesinos, solo tiene para ellos un grito de execracion.»

Luego que el emperador Alejandro de Rusia tuvo noticia del atentado cometido contra la vida de Napoleón le escribió una carta de felicitacion, de la cual es portador su ayudante de campo el principe de Varsovia.

Tambien el rey de Hannover ha felicitado por escrito a Napoleón.

Escriben de Londres que los comerciantes de la City preparan una demostracion favorable al emperador de los franceses. En nombre de este les ha dado M. de Persigny las gracias.

El 20 llegó a aquella capital el principe de Prusia. Ochoenta son ya con él los personajes extranjeros que actualmente hay en la Gran-Bretaña.

El 20 comenzó de nuevo la Cámara de los representantes de Bruselas sus interrumpidas sesiones. M. Tsch, ministro de Justicia, presentó un proyecto de ley sobre los extranjeros, que se halla concebido en los siguientes términos: «Artículo 1.º La ley de 22 de setiembre de 1835, modificada por la de 25 de diciembre de 1811, queda prorrogada hasta 1.º de marzo de 1861. Art. 2.º La presente ley será obligatoria desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación.»

Tambien sometió a la Cámara el mismo ministro el proyecto del nuevo código penal. Son notables en él dos artículos, por los cuales se autoriza al gobierno para que pueda perseguir de oficio a los cómplices de los atentados cometidos contra soberanos extranjeros. Creyendo el gobierno belga que conviene que exista, y cuanto antes, alguna disposicion penal acerca de este punto, he separado del proyecto esos dos artículos para que sean desde luego elevados a la categoría de ley.

A. Salgado y Rey.

cuenta de sus motivos, y a obtener estas esplicaciones se dirijo mi interpellacion.

Cuando las crisis ministeriales nacen de los cuerpos colegisladores, se sabe cuál es su origen y cuáles sus resultados. Pero en la última crisis hay circunstancias especiales: no ha seguido un curso regular; ha tenido incidentes notabilísimos, y su terminacion no ha sido arreglada al resultado que naturalmente tienen las crisis cuando se ventilan los negocios en público parlamento.

Sabido es que la Reina, conformándose con la opinion del gabinete del duque de Valencia, convocó las Cortés, en las cuales ese gabinete tuvo un apoyo decidido. Es cierto que dejaron de tomar parte en votaciones graves e importantes del Parlamento; pero a excepción de una votacion en que la oposicion subió a 25 votos, acaso no pasaron de ocho o diez los que votamos en contra del gabinete Narvaez en las demás cuestiones.

Pues bien, señores, se cerraron las Cortés; y cuando todo prometia larga vida a aquel gabinete, el país fué sorprendido con la noticia de su dimision. Adversario leal y franco, ya que los miembros de aquel gabinete no han podido dar esplicaciones hasta ahora sobre aquella crisis, creo que les hago un servicio invitándoles a que las den.

La prensa ha publicado pormenores graves sobre aquella crisis, y el gobierno no ha impedido su publicacion, ni los ha contradicho. Debe, pues, considerarse como histórica. La Reina, que no piensa más que en el bien del país, según la prensa, ora las opiniones de los hombres importantes del partido moderado. Según la misma prensa, el general Armero presentó su programa de Constitucion de 1845, ni un paso adelante ni un paso atrás; y si en esto toda la prensa ha convenido, también ha estado de acuerdo en que los demás individuos del partido moderado llamados por S. M., presentaron una politica menos liberal.

La Reina, convencida como lo ha estado siempre, de que su trono está íntimamente enlazado con las libertades públicas, eligió la politica del señor Armero. La prensa moderada, manifestando al principio escasa simpatía, se declaró en abierta hostilidad después contra él. ¿Y cómo? Invocando los principios del partido moderado.

«Nosotros no podemos concebir esto. ¿Qué actos eran los del gabinete Armero? Respetar la legalidad; poner en libertad a infelices presos sin formacion de causa. ¿Estos eran los actos del gabinete? Y sin embargo, se decía que no estaba conforme con las doctrinas moderadas. No lo concebimos por tanto. ¿Acaso las doctrinas moderadas consisten en legislar de real orden y en depositar sin formacion de causa?»

¿Se hacia la oposicion por las personas? Pues por ventura, ¿no estaba en ese ministerio el patriarca del modernismo?

Pues no es esto todo; viene el discurso de la corona; hablo el ministerio y presento un discurso moderado, que yo pensaba combatir, como cualquier a más principios.

Yo creí que los moderados le votarían, pero lejos de esto se presentaron a combatirlo. ¿Frente los hombres de su partido, ¿y qué término se dió esa batalla? En el del nombramiento de la Reina.

Señores, yo no quiero vesteras de nombres propios; pero hay ocasiones en que un nombre significa una idea y un sistema; y no es mia la culpa que el nombre de don Juan Bravo Murillo significaba la reforma de 1852. Pues bien, al programa que el ministerio Armero presentó en el discurso de la corona, la mayoría le ha contestado con la reforma de 1852.

Es verdad que entre los que hoy han votado a don Juan Bravo Murillo, hay hombres que lo combatieron en 1852, y que han combatido en 1857 la reforma del general Narvaez; pero esto lo que quiere decir es que ha habido modificación de ideas. ¿Dónde, está esa modificación? Esto es lo que conviene al país saber: este es el objeto de mi interpellacion.

Yo sé decir las razones en que fundo mi opinion de que don Juan Bravo Murillo representa la reforma de 1852. Después de una brillante carrera en el foro, el señor Bravo Murillo, después de haber sido tres o cuatro veces ministro, llega a la presidencia del consejo. Un hombre de esta importancia no propone la reforma de las leyes fundamentales de un país sin estar plenamente convencido de la necesidad de esa reforma.

El señor Bravo Murillo, a pesar de la oposicion de hombres de su partido, a pesar de la de una elevadísima persona, trajo aqui la cuestion, y todo el mundo sabía en aquella ocasion que al votar la misma votaba por la reforma o contra la reforma. Por 14 votos de mayoría triunfó el señor Martínez de la Rosa; y el señor Bravo Murillo tuvo todavía la franqueza y la insistencia de disolver las Cortés y publicar sus proyectos.

Pues bien, yo creo que hoy el señor Bravo Murillo piensa como en 1852; nadie tiene derecho a decir lo contrario mas que él mismo, y él no ha dicho nada todavía.

La votacion de presidente se verificó el día 11, obteniendo la mayoría un voto. Pues bien: cuando la oposicion es tan numerosa, yo creo que no hay jamás motivo más poderoso para disolver unas Cortés.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego a V. S. que en esa materia recuerde el respeto que se debe a la alta prerogativa de la corona. Es una suplica que dirijo a V. S.; por lo demás V. S. ha visto que no le he interrumpido aun cuando ha hablado de cosas que no eran pertenecientes a su interpellacion.

El Sr. SANTA CRUZ: Doy gracias al señor presidente por esas advertencias. Nadie en España me gana a amor y respeto a la augusta persona que ocupa el trono; pero si no traeré aquí su augusto nombre, traeré el de los hombres que han aconsejado, porque tengo derecho para hacerlo, y no pienso renunciar a él.

El señor presidente observará que paso como sobre asuntos sobre un hecho importante. Los ministros aconsejaron a S. M. la disolucion del Congreso, y yo se ha dicho que la Reina firmó el real decreto; yo ahora dirijo el cargo a los consejeros de S. M. ¿Por qué razón ese real decreto no se ha cumplido?

Cuando todos esperábamos que se leería el decreto de disolucion, se nos leyeron los nombramientos del ministerio Isturiz, como solucion de esta crisis. Este ministerio ha manifestado en pensamiento, diciendo que era la observancia de la Constitucion de 1845, con los principios e ideas emitidos en el discurso de la corona, salvas las modificaciones que se hicieron en la discusion.

Pues bien: yo con este programa no concebí ni la votacion del Congreso, ni la crisis, ni la existencia del actual ministerio. Si el gabinete actual representa los principios del anterior, ¿por qué la crisis? Esta es otra de las cosas sobre las cuales deseo tambien recibir esplicaciones.

Resumiendo, pues, preguntaré: 1.º ¿Qué objeto se han propuesto los señores diputados de la mayoría con el nombramiento del actual presidente? 2.º ¿Por qué no se ha cumplido el decreto de disolucion? 3.º ¿Cuál es el pensamiento político del actual gabinete?

Antes de sentarme dirigirá a la mayoría y al gabinete un ruego, y para ello me valdré de las frases que acaba de pronunciar un poderoso monarca.

«Solo las causas bien definidas y claramente formuladas inspiran convicciones profundas; solo las banderas desplegadas altamente inspiran adhesiones sinceras.»

El Sr. ISTURIZ, presidente del Consejo de ministros: El Congreso y el señor diputado interpellante contra que las esplicaciones que S. M. desea no pueden salir de este banco. Nosotros no podemos dar cuenta sino de nuestros actos. S. M., en el uso libremente sin duda de sus facultades, me mandó formar un ministerio de su prerogativa, me mandó formar un ministerio; lo he formado, y de sus actos el gobierno responde.

Respecto de lo pasado, personas dignísimas hay en este Congreso que contestarán al señor Santa Cruz: esto diré que no es permitido traer a la arena de la discusion actos del recinto del gabinete del monarca. Esta es mi doctrina, y creo que será tambien la de los señores diputados.

Por lo que he dicho a las opiniones del gabinete actual, repetiré lo que dije el otro día: su programa es Constitucion de 1845 y principios emitidos en el discurso de la corona con las modificaciones que se estimen convenientes. Estas modificaciones se conocerán cuando llegue la contestación a ese discurso; entonces el gabinete explicará su pensamiento.

El Sr. CAMPOAMOR: Cedo la palabra al señor Martínez de la Rosa.

El Sr. MARTINEZ DE LA ROSA: El cumplimiento de una obligacion que me impone a tomar la palabra. Lo debo para corresponder a la augusta confianza de S. M.; lo debo a los electores que nos han honrado con sus sufragios; a los 118 diputados que votando al candidato del gabinete Armero se declararon conformes con su politica; lo debo, por último, a nosotros mismos.

Poco fruto podría sacarse de la interpellacion del señor Santa Cruz, si se dirigiese solo a satisfacer una vana curiosidad; lo que importa es que se fijé la situacion actual, que cada cual se coloque en su posicion respectiva.

Habló el señor Santa Cruz de la dimision del duque de Valencia. En este asunto nada puedo decir; ni me toca ni me atañe. Habiendo consultado S. M. con los que habian sido presidentes de los cuerpos colegisladores, mi contestacion fué, como pueden suponer los señores diputados, pues son bien conocidos mis principios. Descartada toda cuestion de personas, dije que habia que evitar dos escollos, la revolucion y la reaccion; ambos opuestos, distantes; pero se confundían en el mismo abismo.

Todo el mundo sabe que S. M. mandó venir al general Armero. Vino obediente, no presuroso; manifestó que sus doctrinas eran las del partido moderado constitucional, y se valió de la fórmula de constitucion de 1845, ni más, ni menos; fórmula que era todo un programa. La única duda que podía reformarse era si en esa constitucion habia incluido la reforma última; pero cuando comprendian la índole del partido moderado, opuesto a alteraciones en las leyes fundamentales y respetuosos de cuanto acuerdan las Cortés y la Corona, concorran que en la Constitucion de 1845 estaba comprendida esa reforma.

No se consiguió entonces, porque era imposible la union de unos y otros, porque no se trataba de personas, sino de sistemas, y la union de sistemas es imposible. Cada cual opinó, pues, su politica; hubo una especie de debate, de controversia; y aquella lucha aclaró más y más el pensamiento del general Armero. S. M., después de este hecho le encomendó la formacion del gabinete. ¿Qué quiere decir esto? No era la aceptación del programa del general Armero?

Este, encargado de la formacion del gabinete, contó para ello con el señor Mon; y escuso decir que llevaba ya más de veinte días el gabinete Narvaez de estar en el mando sin tomar parte alguna en los negocios, y que no habia, sin embargo, precipitacion a formar el nuevo gobierno.

Al fin se formó, y resulta que respecto de su formacion no hay la menor tacha que ponerle. Desde que hay gobierno representativo en España, tal vez no se cite el ejemplo de un ministerio formado de una manera más legal, más conocida, más pública, más clara.

Y si su manera de formarse no está sujeta a objecion, ¿lo estarán las personas de los ministros? ¿Pues, por ventura no han pertenecido siempre al partido monárquico constitucional? ¿No han acudido siempre a la defensa del trono y de las libertades de la nacion, cuando el uno o las otras se han visto amenazadas? Pero no rehúinos el combate al contrario, lo pedimos y vamos ahora a ver de qué se nos acusa.

Se decía que no presentábamos programa. Están, señores, muy desacreditados los programas; creíamos que nuestros antecedentes eran todo un programa, y manifestábamos, además, que las palabras del general Armero no eran suficientes, en las Cortés lo espondríamos. Yo espondí desde el primer día en el discurso de la corona, encerrando en esta fórmula: ano destruir para edificar, sino conservar para mejorar. En la primera parte nos distinguimos del partido progresista que quiere hacer lo nuevo; en la segunda, nos distinguimos del partido reaccionario que rechaza toda innovacion, cuando en este siglo no es posible sino avanzar o retroceder.

Y la prueba de que esta fórmula aconsejaba progresos era la verdadera doctrina del partido moderado, la tenemos en que el señor Santa Cruz no estaba conforme con el discurso de la corona. ¿Cómo habia de estar conforme? Está escrito con nuestras doctrinas: ¿cómo habia de estar conforme el señor Santa Cruz con lo que decimos acerca de nuestras relaciones con Roma, y acerca de la herencia?

Pero tampoco estaba conforme con la otra oposicion extrema. El espíritu del discurso de la corona es tan liberal que no puede ser admitido por cierta gente. Así nosotros, combatidos por dos extremos, estamos en el verdadero terreno del partido monárquico constitucional. Y si no, yo quiero que se diga en qué hemos fallado a esos principios, ¿cómo no se echó de ver a dónde alcanza esa acusacion? ¿No veis, señores, que alcanza a los dignos consejeros actuales de la corona que acaban de adoptar nuestra politica como suya? (Rumores.)

Una de dos: o nuestras doctrinas son conformes con las del partido conservador, o no; si están conformes, ¿por qué nos habéis derrotado? Si no, vuestra acusacion cae sobre el ministerio actual. Se dirá que este ministerio ha hablado de admitir las modificaciones que aquí se introduzcan; lo mismo hubiéramos hecho nosotros. ¿Por qué? ¿No íbamos a presentar nuestros proyectos? ¿No íbamos a discutirlos, a admitirlos o desecharlos? ¿Por qué no lo habéis hecho?

Pero hay más: no os condenáis tambien a las 118 que han votado la candidatura ministerial, y entonces la mitad del Congreso excomulgó a los principios no son los del partido conservador, yo pregunto ¿qué es el símbolo de ese nuevo partido, cuáles sus doctrinas, cuáles sus principios? ¿No os acordáis de la reforma de 1852? ¿De qué se desvanecieron los principios, que se nos ha dicho que es preferible a la duda, a la incertidumbre, a la vaguedad que espone a grandes perturbaciones.

Pero, señores, ¿nosotros no hemos mantenido el respeto a la ley? ¿cuando tanto se ensucian la necesidad de mantener el orden, ¿no lo hemos mantenido pudiendo al mismo tiempo levantar el estado de sitio y devolver a sus familias a muchos infelices? ¿Hemos que volvéis a sus familias? ¿Dijisteis, señores, tal ha sido la falta de hechos en que apoyar los cargos, que se nos ha hecho un proceso de tendencias; se nos ha acusado de sospechosos, de que íbamos a un punto y de allí pasaríamos a otro. Señores, nosotros no hemos andado más que un camino; del palacio de la Reina al palacio de las Cortés.

Por nuestro propio deseo deseábamos que nuestros proyectos viniesen íntegros a las Cortés para que aquí recibiesen su primera discusion.

En medio de esto el candidato de oposicion triunfó por invitacion. Aquí se presentaban dos caminos: el uno era retirarse, como lo hizo el Sr. Isturiz en 1846, teniendo por compañeros al Sr. Mon y al Sr. Armero, y entonces recuerdo que dije que me parecía mal sistema el de matar a los ministros en el fondo oscuro de una urna. El otro modo era el de la disolucion, como aconteció en 1852 cuando fué elegido candidato de la oposicion.

Yo respeto la altísima prerogativa de S. M.; pero el hecho es que en España se ha apelado en tales casos a uno de los medios que he indicado.

Aquí debo decir que con este motivo se ha introducido una doctrina peligrosa. Se ha dicho que un ministro no puede existir sin contar con la mayoría de la cámara. Esta regla, señores, tiene su excepcion; en Inglaterra el celebre Pitt tenía el principio mayoría, y en España en 1822 hubo tambien un caso que cuando entró en los negocios con ministros, y cuando no podia entonces no habia más que una cámara y el rey no podia disolverla, y sin embargo, se pudo mandar con que las Cortés, en las cuales concurre por tener mayoría aquel gobierno.

Y señores, solo expresa la voluntad de la nacion la cámara de diputados; ¿no hay que contar con la otra cámara? ¿Osa singular! ¿Los que mas se precian de aristocráticos, religiosos y monárquicos, no cuentan con la opinion de la cámara popular, no cuentan con la de la cámara elegida por la corona, y se quejan del alto claro y la aristocracia?

Y si se les objuyera que una mayoría compacta en la cámara popular? Yo sé que en el orden legal la mayoría de un voto es igual a la de ciento, pero en el orden político, ¿qué no se hubiera dicho si el candidato del gobierno no hubiera tenido más que un voto? A mí me parece que 118 diputados votando al candidato del gobierno, cuya política conocen y aprueban, tienen más fuerza moral que 126 votos discordantes, y que no están unidos en un principio político, o al menos que no lo han declarado en alta voz. (Rumores en diversos sentidos.)

Y si estáis conformes, decidid: ¿en qué habéis convenido? ¿Habléis triunfando? ¿decid ahora lo que queréis.

Después de aquella votacion, nuestro deber era aconsejar a S. M. lo que creíamos más conveniente.

En este terreno me permitiría el señor Santa Cruz que le diga que no puedo responder a su pregunta: mi respuesta se centró a los límites estrictamente constitucionales. Un decreto, mientras no tiene la firma de un ministro responsable, carece de existencia legal. Solo cuando tiene la firma es cuando se publica en las Cortés, lo examina la prensa, se ejecuta, lleva en sí la sancion pensada; hasta entonces no existe; está en una esfera tan elevada que no sufre ni discusion ni examen.

El Sr. CAMPOAMOR: Supongo que el señor Santa Cruz no habrá quedado enterado de la razon política de la última crisis. A pesar del discurso del señor Martínez de la Rosa, yo voy a probar que la mayoría ha hecho bien en derrotar al gabinete de S. S. forcé parte, y al mismo tiempo probaré que en un mismo discurso de la corona se puede dar un voto de aprobacion a un ministerio y un voto de censura a otro.

A nosotros, los que estamos dispuestos a transigir hasta que nos dejen decir que queremos una grande amplitud en la prensa y en la tribuna libre, a esta clase de diputados, que somos muy pocos, todos los gobiernos moderados nos son indiferentes; si nos dan esa gran libertad de tribuna y de prensa, ¿qué nos importa el gobierno que el ministerio Armero ha tolerado aquella libertad en la prensa; pero no sé por qué el gobierno no ha elevado el hecho a derecho. No sé por qué ha renunciado a la libertad de poner en práctica la ley de imprenta un gobierno que, en otras materias, se ha tomado la libertad de legislar de real orden.

Con respecto a malos gobiernos, a mí me gusta variar de política, aunque no varío de doctrina; se puede estar peor, pero se está de otra manera. Así, pues, la mayoría ha hecho su deber combatiendo al gobierno; la mayoría ha hecho su deber en los actos públicos segun la politica del señor Bravo Murillo, los otros por el alceamiento de que en los días habia tenido el mismo donde de Luena, y no representando por consiguiente nada. El partido moderado no puede contentarse con malas copias, cuando puede tener los originales, aunque sean malos.

No es, pues, extraño que un gobierno que ha tratado al partido moderado con absoluta indiferencia, se haya encontrado tratado por ese partido con el mas completo olvido. ¿Habrá sido decoroso en la mayoría del partido moderado no echar al gobierno por la puerta, cuando el gobierno se sabía de público que tenia el ánimo deliberado de echar al partido por la ventanilla? (Rumores.)

El Sr. PRESIDENTE: Ruego a V. S. que se concentre en las alusiones que ha tomado la palabra, y no dé lugar a interrupciones.

El Sr. CAMPOAMOR: Puesto que el partido moderado no tenia confianza en aquel gobierno, y puesto que se le amenazaba con la indignidad política, es decir, con la muerte, ha hecho bien en salvar su vida con un golpe de dignidad.

El Sr. MON: Pido la palabra para una alusion. El Congreso habrá oido con sentimiento una especie que nos ha afectado a todos. Ningun gobierno ha tenido la intencion de arrojar a las Cortés por la ventanilla.

El Sr. PRESIDENTE: Considere V. S. lo dado que es al señor Campoamor a esas frases poéticas que no llevan intencion nueva de ofender.

El Sr. MON: Conste que ni nosotros ni ningun ministro hemos tenido intencion de echar a las Cortés por la ventanilla, y pido a los señores ministros que no consentan tampoco que se diga que hay aqui quien quiere echar al gobierno por la puerta. Señores, antes de la votacion jamas estuvo en nuestro ánimo disolver las Cortés. Encargado con mi amigo el señor Armero de formar ministerio, la primera persona a quien me dirigí fué al presidente de las Cortés. Tal es el respeto que siempre he tenido a los cuerpos colegisladores. Quede, pues, sentado que hasta después de la votacion no hemos tenido el proyecto de disolver las Cortés; otro día entraré en mas pormenores y contestaré a otras alusiones; por ahora terminará rogando al señor presidente que no consenta que se diga que hay ministros que quieren echar a las Cortés por la ventanilla, ni Cortés que pretenden echar por la puerta al gobierno.

El señor PRESIDENTE: No puedo satisfacer los deseos del señor Mon sino del modo que lo he hecho, llamando varias veces la atencion del señor Campoamor.

El Sr. FERNANDEZ DE LA HOZ, ministro de Gracia y Justicia: Pido, señores, la palabra, cuando el señor Mon dirigió mi especie de repolucion al ministerio acerca de las palabras pronunciadas por el señor Campoamor. Si el gobierno hubiera creído que las palabras del señor Campoamor podian ofender en algo a la dignidad del ministerio o la prerogativa de las Cortés, se hubiera levantado sin necesidad de excitacion ninguna, porque tiene el propósito de no eyardir de ninguna manera la publicidad, y por eso se presentó a las Cortés desde el primer momento en que fué nombrado, y volvió a los cuatro días a decir que estaba pronto a entrar en una discusion completa.

Nosotros no ocultamos nunca la cara, y tenemos la frente muy alta; por mi parte, separado completamente de la politica desde cierta época, no he hecho mas que deplorar en mi retiro las escisiones del partido moderado, a las que nunca he contribuido; y hoy, de acuerdo con mis compañeros de gabinete, procuraré unir este partido. Por eso hemos levantado la bandera de la Constitucion de 1845, y por eso podemos decir que somos los genuinos representantes del partido moderado.

Yo no quiero entrar en la cuestion de uno o mas votos: creo que tendremos el apoyo de las Cortés, y ya vendrán votaciones solemnes en que esto se manifestará. Nosotros gobernaremos con los principios del partido moderado; pero entendiendo que tenemos que gobernar para el país entero. Por lo tanto, los ministros presentarán en su día en toda su extension los principios que profesan, y pueden decir desde luego muy alto, como el señor Martínez de la Rosa, que no han conocido otro camino para llegar al poder que de aquí al régulo alzar y del régulo alcazar aquí.

El Sr. MON: El señor ministro no me ha comprendido; yo no he querido hacerle una reconvenccion, sino solamente llamar su atencion, porque creía que debia manifestar que no estaba en ánimo de echar a las Cortés por la ventanilla, ni tampoco de dejar que le echaran por la puerta.

El Sr. BORRERO: Señores, si en el interior del señor Santa Cruz y del señor Martínez de la Rosa estaba el provocar estas esplicaciones, no está menos en el de la mayoría el explicar su conducta en este punto.

El causado de la Cámara me haré reducir algun tanto mi discurso, para lo cual tendré necesidad de remontarme a la historia del ministerio anterior.

Cuando el Sr. M. llamó a los señores que componian el ministerio presidido por el señor duque de Valencia, a los consejeros de la corona, acababa de pasar una época de division del partido moderado, y todos debíamos animos a aquel gabinete, a quien no era necesario preguntar cual era su bandera, porque además del nombre autorizado del señor duque de Valencia, todos sabíamos desde luego cuál era; pero cuando por renuncia de este fueron nombrados los señores ministros del último gabinete, era preciso saber cual era su pensamiento, y el gobierno guardó una profunda reserva con todos los hombres del partido moderado, hasta la fecha, cuando en 30 de diciembre se iba a reunir las Cortés no se sabía cual era el candidato que presentaba para la presidencia.

Por esa razon se reunió la mayoría y eligió su candidato, ya que el gobierno no le presentaba ninguno, no por una tendencia reaccionaria, porque las ideas han tenido necesidad de variar con las circunstancias, y hoy no pueden ser las mismas que el año de 1852.

Veá, pues, el señor Martínez de la Rosa, si habré oído con dolor sus palabras. Así, pues, señores, no es el retroceso la idea de la mayoría de la cámara. Cerca estamos de la discusion de la contestacion al discurso de la Corona, y en ella se verá si no se reduce mucho ese número de 118 señores diputados.

El señor marqués de CERVERA: Después de las palabras del señor Campoamor, debo manifestar que, tanto en la tribuna como en materia de imprenta, como en todos los demás puntos, está mi conducta de acuerdo con la del ministerio presidido por el señor Armero, y que si el gobierno no modificó la ley de imprenta, fue porque no podia hacerlo por sí solo; que sobre esto punto versaba uno de sus proyectos.

El señor MAZO: Pido la palabra para una alusion personal.

El señor PRESIDENTE: La tiene V. S. ¿No?

El señor MAZO: Pienso, señores, ser muy breve para responder a la alusion que ha dirigido a ciertos individuos el señor Santa Cruz. S. S. está en que hoy nos votado en esta ocasion de una manera que parece contradictoria con la conducta que observamos con el gabinete presidido por el señor duque de Valencia. Nosotros combatimos aquel gabinete, porque sin una necesidad perentoria, tendia a restringir demasiado la libertad de la imprenta.

Después vino el ministerio Armero, y nosotros estuvimos en una actitud expectante; mas pasaron días, semanas y meses, y aquel ministerio no emitió ninguna idea, porque no tenia ideas ni principios; todavía, señores, hay quien se sorprende de que hayamos formado esta coalicion. No se recuerda que el ministerio Armero contenia en su seno una coalicion mas repugnante y mas odiosa, porque dos de sus miembros se habian llenado de dictarios en este sitio y en la prensa. Creimos que no tenia ideas, como he dicho, y vimos que no encontraba siquiera un presidente para las Cortés, por lo que le buscaba, y solo la tuvo a última hora, cuando ya nos habíamos reunido y habíamos encontrado lo que el gobierno no hallaba; cuando ya estábamos convencidos de las ideas y de la conducta de un ministerio que se oponia al partido moderado. De un ministerio que prescindia de todas las notabilidades de nuestro partido.

Además, aquel gabinete avanzaba hacia las ideas del partido llamado vicalvarista; y como este compuesto de un escaso número de personas, debia a su vez ser absorbido por el progresista, los moderados debíamos de atearle para evitar esto, diciéndoles: «Los progresistas defienden este ministerio; luego no puede ser aceptable para nosotros los moderados.»

En cuanto a la cuestion de las ideas del año 52, que se supone que profesó el Sr. Bravo Murillo, nosotros hemos creído otra cosa. Ya lo veremos. Encontramos una persona dignísima a quien dar el presidente, y se la hemos dado. Ahora todos juntos llegaremos al fin de la jornada.

El Sr. SANTA CRUZ: Señores, he oído con el mayor detenimiento los discursos que ha motivado mi interpellacion, y ampararé por manifestar al gobierno, que celebro mucho haber oído de los labios del señor ministro de Gracia y Justicia que desea la publicidad, y que cuando S. S. se sirvan explicar sus principios, entonces los juzgaremos con exactitud.

En cuanto a las relaciones del señor Martínez de la Rosa, no me detendré en ellas, porque supongo que ciertas elevadas consideraciones; y por lo que toca al señor Borrero, yo me he alegrado mucho de oír de los labios de S. S. que no se tendia a la reforma del año 52; pero aunque S. S. es muy autorizado, sin embargo, como eran esas siempre sus ideas, seria muy de desear oír esas palabras en la boca de las personas que hoy pueden aspirar al poder.

El Sr. PRESIDENTE: No habiendo quien tenga perdida la palabra, se da por terminado este asunto. Mañana se reunirá el Congreso para oír el dictamen de la comision de contestacion al discurso de la corona; y en su día se oirá el discurso del Sr. Campoamor.

Se levanta la sesion. Erán las cinco.

CRONICA DE PROVINCIAS

—La construccion del ferro-carril guipuzcoano, en la que marchan de acuerdo aquella provincia y el Crédito moviliario, no dejará de llevarse rápidamente a cabo por falta de dinero. Apenas se ha abierto la suscripcion para reunir los 25 millones que la diputacion foral ha de entregar al Crédito moviliario, han quedado suscritos cerca de catorce millones. Todas las clases de la sociedad figuran en la lista de suscripcion, menos el clero, que según dice E. Irujo, probablemente se suscribirá en eunomía por una suma respetable.

—El Eco de Castellón se queja de recibir los periódicos y correspondencias de Madrid con cuatro y cinco días de retraso.

—Nos dicen de Bilbao con fecha 24: «Ayer tarde llegó a esta villa una condueta de 2,400,000 reales en metálico, procedente de Madrid, cuya mayor parte dinama de operaciones hechas por el banco de Bilbao sobre aquella plaza. La condueta vino a parar al banco, en donde se depositó la suma a él perteneciente, siendo recogidas las restantes por sus dueños particulares. Ha sido nombrado vicepresidente de esta aduana, por fallecimiento del que desempeñaba dicho cargo, el oficial primero de ella encargado de la mesa del extranjero, don Bernardo Celada. Trátase, al parecer, por nuestro comercio, en solicitar del gobierno el establecimiento en esta villa de un depósito general, en esta clase; a imitación de los que existen en otras plazas. Ayer a las nueve de la mañana profesaron en el convento de La Esperanza, dos monjas, una de las cuales era lega habida, ya algun tiempo. La ceremonia se celebró en medio de un concurso numeroso, y con todo el aparato religioso que dicho acto reclamaba.

—Ha sido conducido al hospital militar de Málaga un individuo perteneciente a la bandera de Ultramar, a consecuencia de haber tomado una gran cantidad de fósforos sin que se le haya dado cuenta que los haya movido a tomar tan funesta determinacion.

—El obispo de Vich se halla enfermo de gravedad en la casa de misión de la Marede, habiéndosele podido administrar el Viatico por el día de que habia caído a consecuencia de la fiebre.

—Las obras del canal de la Albufera, según nos dicen de Valencia, ocupan ya de 500 a 600 hombres, y parece ser que muy pronto deben recibir un gran impulso.

—El 20 llegó a Barcelona, procedente de Zaragoza, un batallon del regimiento de Mallorca.

—Hace algunos días que anunciamos las grandes cantidades de sardina que pescaban las lanchas del puerto de Barroo, y los excelentes rendimientos que producian a los pescadores. Hoy nos cabe la satisfaccion de poder decir que el puerto de Ondarrea (Vizcaya) se ve tanto o mas favorecido por la pesca de sardina que por la de sardina del de Barroo, y solamente desde el día 4 de diciembre hasta el 27 de mismo mes, los productos ingresados en su cofradía de pescadores, montaban a la suma de 277,265 reales.

CRONICA GENERAL.

—Asómbrate, Breton.— Veintidos mil francos debe recibir Alejandro Dumas (hijo) por la propiedad del drama titulado *Le fils naturel*, que se está representando en el teatro del *Gymnasio*. Si añadimos igual cantidad, y nos quedamos cortos, por los derechos de representación, resultará una bonita suma que los autores dramáticos españoles deben considerar como fabulosa.

—¡Pum, pum!—El regimiento de Ingenieros principiará hoy, continuando en los días sucesivos, desde las once á las tres, el ejercicio de tiro al blanco en el arroyo de Abroñigal.

—Otro mas.—Ya hemos perdido la cuenta de los periódicos nuevos que en el corto espacio de un mes han ido apareciendo sucesivamente. No hace muchos días que anunciábamos la publicación de *La Conversación*, *El Album literario*, *El Mincero de Almería*, *La Paz*, *El Iris*, *El Pensil de la armonía* y otros, y hoy tenemos que dar cuenta de otro nuevo colega de ciencias, artes y literatura que con el título de *Plus ultra* y dirigido por D. Juan Rom, arquitecto de la real academia de nobles artes de San Fernando, se presentó ayer en nuestra redacción á hacernos la visita de costumbre.

Desde la publicación del famoso proyecto de ley de imprenta, se ha desarrollado un furor tal por el periodismo, que dentro de poco, si esta manía prosigue, será necesario traer los periodistas del extranjero.

—Me alegro.—El empedrado de la calle Ancha de San Bernardo, sigue á paso de carga y es de esperar que quede espedito para el tránsito de los carruajes, antes de concluirse la semana. Ayer llegaba hasta el esquinazo de la calle del Pez, y los estudiantes por lo tanto no tienen ya que quejarse de los graves apuros en que antes se veían para llegar á la Universidad.

—No fue nada.—El domingo á la una de la tarde llamaba la atención de los transeuntes que cruzaban por la calle de Jacometrezo una espesísima columna de humo que salía del tejado de una casa sita enfrente de la travesía de Moriana. Tocaron á fuego en la parroquia de San Martín, acudieron las bombas, municipales, aguadores, camillas de socorro, etc., y luego que los individuos del cuerpo de bomberos subieron á reconocer el tejado de la casa, bombas, municipales, aguadores y curiosos, todos desaparecieron de la calle de Jacometrezo en distintas direcciones. El motivo de aquella pequeña alarma, según pudimos colegir de las confusas palabras de una vieja sin dientes que asomaba la cabeza por un ventanillo, fue que uno de los vecinos irritado por haber recibido calabazas de su novia, prendió fuego á una resma de cartas amorosas que de la ingrata tenía, desahogando de este modo su coraje y asustando á los transeuntes que por aquella calle acerbaban á pasar.

—Libro curioso.—El día en que se inaugure la línea férrea que pone á Madrid en comunicación con el Mediterráneo, se hallará espuesto á la

venta pública un curioso libro, que con el título de *Guía del viajero por el ferro carril de Madrid á Alicante*, se acaba de imprimir. Esta obra, recomendable de por sí sola para el viajero, es muy importante para todos aquellos que necesiten saber á punto fijo cualquier noticia relativa al ferro-carril en sus numerosas y variadas dependencias.

—Ingenio báquico.—¿Quién fué Diógenes? preguntaron en cierta ocasión á un filósofo que estaba beodo:

—Un gran filósofo, respondió tambaleándose.

—Un gran borracho, respondió el interpelante, como lo demuestra el pintarle dentro de una cuba.

—Indemnización.—Se acaba de declarar al señor duque del Infantado con derecho á la indemnización de los diezmos que percibía en 50 pueblos de la provincia de Valencia.

—Mujer de encargo.—Después de haber conseguido un americano una regular fortuna, pensó en casarse; pero quería para esposa una mujer que tuviera ciertas cualidades. No obstante, fuese desgracia ó mala voluntad, no pudo encontrar el ideal de sus ensueños.

Aburrido, escribió á su correspondal de Londres que era la exactitud y la honradez persona. Espuestos sus asuntos en materia de lana y algodón pasó al renglon matrimonial diciéndole:

«Tengo resuelto tomar estado; mas aquí no me es dable hallar una jóven que me convenga. No dejes, pues de remitirme con el primer cargamento la que reúna las condiciones siguientes:

«El dote es lo que menos debe ocuparnos; pero mi futura debe pertenecer á una buena familia, tener de veinte á veintidos años de edad, estatura regular, ni coja ni jorobada, de un carácter amable, cuya virtud no tenga manzila alguna, sana y robusta. Insisto en esto para que pueda soportar la travesía sin novedad y no me sea obligado á tomar otra á su llegada.

«Si viene tal como la deseo por la presente carta, endosada por V. ó en su defecto con certificados legalizados, me comprometo á casarme dentro del término de quince días con aquella á quien la confies. En fé de lo cual firmo

William R.»

Como ingleses y americanos están hechos para comprenderse cuando se trata de rarezas, el correspondal de Londres no se extrañó mayormente al leer la epistola de su amigo, y trató de darle puntual cumplimiento. Después de varias investigaciones creyó haber encontrado la mujer que se le pedía: una jóven pobre, de buena conducta y de familia decente que no titubeó en aceptar las susodichas proposiciones.

Provisita, pues, de sus competentes certificados embarcó para América en el buque conificado á su presunto esposo. Abajo de la lista en que se anotaban las mercancías había un renglon que decía:

«Idem, una jóven de veintin años, de calidad, condición y formas apetecidas segun documentos certificados.»

Llegó la nave á feliz término, y William que la esperaba se presentó en el muelle. Viendo á una jóven

hermosa bajar con el capitán se dió á conocer. Entonces esta le entregó la carta del correspondal en cuyo dorso se leía:

«La dadora de esta es la esposa que me habéis mandado embarcar.»

—Señorita, dijo el americano, nunca he protestado ninguna de mis letras y ciertamente desde que os he visto me libraré muy bien de comenzar por la que me traeis; al contrario me consideraré como muy dichoso si participais del mismo placer que experimento yo al cumplir mi compromiso.

A los quince días William escribió á su correspondal acusándole recibo de su esposa, y dándole las gracias por el acierto que había tenido en la elección.

—Album musical.—Mr. Emilio de Combes, profesor del conservatorio imperial de Paris, ha remitido á S. M., por conducto del Sr. Arango, un precioso album musical, con seis composiciones sobre motivos españoles, en recuerdo del natalicio del príncipe, cuyo presente ha recibido S. M. con su natural benevolencia, y el ministro actual de Estado ha contestado al autor en los términos mas lisonjeros.

—Cátedra.—La de economía matritense, se abrirá para el curso de 1858, el miércoles 27 del corriente, á las siete de la noche, y continuará en igual día y hora de cada semana en la cátedra, sita en la calle del Torco, núm. 5, piso segundo.

La matrícula se halla abierta en dicho local desde las nueve á las doce de la mañana.

—Te llevaré, Carolina.—El día 20 del corriente es el destinado por la empresa de los bailes de máscaras del teatro de la Zarzuela para que tenga lugar la inauguración de los mismos. Para ello se están haciendo en aquel teatro grandes preparativos y cuantiosos gastos, que seguramente recompensará el público con su asistencia, tanto mas, cuanto que estos bailes van á esceder en lujo á los que tienen lugar en el régio coliseo.

—Fiammina.—El sábado se representó en el teatro francés la *Fiammina*, de Uehard, drama que ya hemos visto en el Circo con el título de *Dos artistas*. La justa reputación de esta obra literaria contribuyó á que el teatro estuviera mas concurrido que de costumbre. La ejecución por parte de los actores encargados de interpretarla, no satisfizo por completo al público, á pesar de que todos reconocian los buenos deseos de que se hallaban animados.

—Horas perdidas.—Se ha repartido la segunda entrega de esta obra del Sr. Frontaura. Contiene las poesías siguientes: *Vanidad*, *Mucho y nada*, *Aurora*, *La vida del hombre*, dos letrillas y fabulas.

—Viajero modesto.—Acaba de llegar á esta corte,

Procedente de Cangas de Tino, ó si no entendí mal, Cangas de Oais, de una de estas dos Cangas, segun creo, un astur patizabao, gordo y feo, que va de paso á Roma por Paris.

El pobrecillo es algo simple, y necesita la protección de las personas discretas.

M. Terreros.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Table with columns: EPOCAS, REAUMUR, CENITISA, BAROMETRO, VIENTOS. Rows for 7 de la m., 12 del dia, 5 de la t.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE AYER.

Es el día 25 del año y el 36 del invierno. SOL. Salió á las 7 h. y 22 m.—Se pone á las 5 y 00 m. El día dura 10 h. y 00 m. La noche 14 h. y 00 m. LUNA. 6 de su edad.—Aparece á las 8 y 26 m. de la n.—Pasa por el meridiano á las 1 y 17 m. de la n.—Su retardo para mañana serán 46 m.—Se oculta á las 6 h. y 14 m. de la n.—La ocuación del tiempo es de 10 m. y 5 s.—Los relojes de-ben señalar al medio día verdadero, ó al pasar el sol por el meridiano, las 12 h. 10 m. y 5 s.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Policarpo, obispo, y Santa Paula.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de la Concepción Gerónima, donde se celebra solemne función á Santa Paula, con misa mayor á las diez y panegirico que dirá D. Agapito Cabrera, y por la tarde solemnes completas y reserva.—Segue la novena de Nuestra Señora de la Providencia en la iglesia de San Antonio del Prado, predicando por la mañana D. Eugenio Aguado, y por la tarde D. Valentin Sanchez Martín. También continúa la de la Santísima Virgen de la Buena Muerte en el colegio de Niñas de Loreto, siendo orador por la tarde D. Gregorio Montes.—Igualmente prosigue la novena que en honor del misterio de la Purificación de Nuestra Señora dió ayer principio en la parroquia de Santa María proficando don Francisco Bercoel.—Y en los Italianos y oratorios ha brá por la noche devotos ejercicios.

Se reza de San Policarpo, obispo y mártir, con rito doble y color encarnado, haciéndose conmemoración de las octavas de San Ildefonso y San Vicente.

CRONICA MERCANTIL.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 25 DE ENERO DE 1858.

Precios al contado publicados en Bolsa. Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,90 c. Inscripciones de id. id., 00. Títulos del 3 por 100 diferido, 26,85. Inscripciones de id. id., 00.

Precios corrientes no publicados en Bolsa.

Material del Tesoro preferente con interés, 00 p. Material del Tesoro no preferente con interés, 00. Amortizable de primera, 13 d. Amortizable de segunda, 7,75 d. Deuda del personal, 9,80. Acciones de carreteras á 6 por 100 anual: emisión de 1 de abril de 1850, Fomento, de 4 000, 89 p. Idem de 2 000, 90,25 d. Idem 1 de junio de 1851, de 2 000, 89,25 d. Idem 31 de agosto de 1852 de 2 000, 86,75 p. Acciones del canal de Isabel II, de 1 000 rs., 8 por 100 anual, 104,50 d. Acciones del Banco de España, 148.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS DE ESTA CAPITAL EL DIA 24. 4138 fanegas de trigo. 3069 arrobas de harina de id. 4220 libras de pan cocido. 11458 arrobas de carbon. 89 vacas, que componen 36869 libras de peso. 461 carneros, que hacen 10795 libras de peso. 202 cerdos.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EL DIA 24.

Table with columns: Rs. vn., Arroba, Carga. Rows for Carne de vaca, Id. de carnero, Id. de ternera, Tocino añejo, Idem fresco, Idem en canal, Lomo, Jamon con hueso, Aceite, Vino, Pan de dos libras, Garbanzos, Judias, Arroz, Lentejas, Carbon, Jabon, Patatas.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DEL DIA 24.

Trigo, de 50 á 63 rs. vn. Cebada, de 28 á 30 rs. vn. Algarrobos, de 36 á 38 rs. vn. Lo que se hace saber al público para su inteligencia. Madrid 24 de enero de 1858.—El alcalde-corredor, duque de Sexto.

TEATROS.

REAL.—A las ocho y media de la noche.—Opera en dos actos. ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—Sinfonia.—Los magyares. NOVEDADES.—A las ocho de la noche.—El día en tres actos y en verso *La vida de Juan soldado*. El baile *La linda gitana*.—Y el sainete *La estera*.

PRINCESA (antes de la Cruz).—A las ocho de la noche.—Sinfonia.—La comedia en cuatro actos *Las vesuras de Juana*.—La danza gallega, baile.

CIRCO DE PAUL.—Compañía escuadra bajo la rección de los señores Price é hijo.—A las ocho de la noche.—Los difíciles saltos del puente de Berny. *El Hércules*, ejercicios de fuerza por Mr. Stertz bach.

PABELLON ESPAÑOL.—Esta sociedad celebra 7.º baile de máscaras el miércoles, de nueve y diez á dos de la madrugada, en los salones de la casa Capellanes. Los señores socios que no hayan recibido sus actas pueden pasar á recogerlas á la secretaría, situada en el mismo local, desde las diez de la mañana hasta las nueve de la noche.

Editor responsable, C. EL CONDE DE MAULE.

MADRID, 1858.

Imprenta de D. Francisco Dávila,

calle de Pizarro, núm. 3.

ANUNCIOS DE EL OCCIDENTE.

EL OCCIDENTE.

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

Se publica todos los días menos los lunes, y además de las mejoras materiales y del aumento en su medio de publicidad, de la extensión que tiene la edición de provincias, para llevar á estas las diversas noticias con la misma puntualidad que los diarios de tarde, contendrá periódica y oportunamente REVISTAS DE MADRID Y DE TEATROS, LITERATURA Y MÚSICA Y ACADÉMICAS, y de otros géneros, haciendo que la sección recreativa, el folletín, inserte casi siempre novedades originales inéditas de autores acreditados, de la que ya tenemos muchas en nuestro poder.

También nuestros suscritores tienen la ventaja de poder insertar GRATIS cada mes hasta CUATRO ANUNCIOS de 10 á 12 líneas cada uno.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION EN MADRID. Doca reales al mes, llevado á domicilio, y treinta y seis por tres meses.

En la administración, calle del Carmen, núm. 60, y en las librerías de Cuesta, calle Mayor, núm. 2; Bailly-Baillière, calle del Príncipe; Oliveros, calle de la Concepción; Duran, calle de la Victoria, y Lopez, calle del Carmen.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS.

Diez y seis reales por un mes franco de porte; cuarenta y cuatro por trimestre en casa del correspondal, y cuarenta remitiendo directamente esta cantidad á la administración del periódico.

En casa de los correspondales de EL OCCIDENTE, que tiene en todas las poblaciones de alguna importancia; y en las principales librerías y en todas las administraciones de correos. También puede hacerse la suscripción por carta franca, dirigiéndola al administrador, incluyendo libranza ó sellos del franqueo, verificando la carta en este último caso, y siendo de cuenta del suscriptor el importe del certificado.

En el extranjero y Ultramar, por tres meses 70 reales; por seis 130, y por un año 250.

LECCIONES DE FORTIFICACION PASAJERA O de campaña aprobadas de real orden, previo el parecer de la junta superior facultativa del cuerpo de ingenieros, y explicadas en la academia de sargentos primeros de infantería afecta al colegio del arma, por el comandante graduado profesor del mismo, D. Juan Jerez y Arraga.

Esta obra, para cuyo estudio solo se necesitan nociones de aritmética y geometría, y que en lo general se ciñe á aplicaciones puramente prácticas, impresa en 8.º francés con seis láminas litografiadas, se vende en Madrid en la librería de Gaspar y Roig, calle del Príncipe núm. 4.

Su precio encuadernada á la rústica, es el de 8 rs. en Madrid, 10 en provincia y 20 en Ultramar franco de porte, en casa de los correspondales de dichos señores.

ALMONEDA.—SE HACE DE TODOS LOS MUEBLES pertenecientes á una casa; son casi nuevos y de mucho valor. En la calle del Pez, núm. 11 duplicado, cuarto segundo de la derecha, estarán de manifiesto todos los días de diez de la mañana á dos de la tarde.

DICCIONARIO DE ARANCELES JUDICIALES, DERECHOS DE HIPOTECAS Y USO DEL PAPEL SELLADO, COMPLEMENTO DEL TEORICO PRACTICO DEL ENJUICIAMIENTO CIVIL, POR D. Pedro Lopez Claros y D. Francisco Fabregas del Pilar.

Esta obra es necesaria á los funcionarios de la administración de justicia, por haberse comprendido en la correspondiente palabra alfabética las disposiciones vigentes sobre aranceles judiciales, derechos de hipotecas y uso del papel sellado. Igualmente se hallan los derechos correspondientes á los asesores de los jueces de paz y los que devengan los secretarios y porteros de los mismos juzgados en los negocios de las peculiares atribuciones de estos y en los casos en que aplican dichos jueces á los de primera instancia, segun la ley de enjuiciamiento civil y real decreto de 28 de noviembre de 1856, expresándose tambien las prácticas que se observan respecto á los actos de conciliación y juicios verbales en Madrid y al aumento y modificaciones que pudieran hacerse en los derechos de los secretarios y porteros de dichos juzgados.

Se insertan en el cuerpo del mencionado Diccionario los emolumentos correspondientes á la secretaría de la interpretación de lenguas y se acompaña un cuadro sinoptico comparativo de los derechos de hipotecas, clasificado por épocas, con las observaciones oportunas para la graduación del derecho que respectivamente haya devengado la hacienda pública.

La obra forma un tomo en 4.º de 32 pliegos y se vende á 16 rs. en Madrid y 18 en provincias, franco el porte, debiendo hacerse el pago en metálico, ó en libranzas ó sellos de correos.

Los correspondales disfrutaran las mismas ventajas que los que lo han sido ó fueren del Diccionario del enjuiciamiento civil.

La administración está cargo de D. José Feltrer, calle de Santa Bárbara, núm. 2, cuarto principal de la derecha, á quien deberán dirigirse los pedidos. También se vende en Madrid en las librerías de Cuesta, calle Mayor; Publicidad, pasaje de Matheu, y Poupart, calle de la Paz; y en provincias, en las principales librerías.

ANATOMIA DEL CORAZON. NOVELA ORIGINAL DE DON TEODORO GUERRERO. Segunda edición.

Se ha hecho una edición correcta y esmerada de esta novela de costumbres contemporáneas que ha visto la luz en las columnas del periódico *El Estado*. Forma un tomo de cerca de 400 páginas y se vende al finísimo precio de 6 rs. en Madrid en las librerías de Duran, calle de la Victoria; Lopez, calle del Carmen; Bailly-Baillière, calle del Príncipe; Cuesta, calle Mayor, y la administración de *El Estado*, plaza de Bilbao, número 13, cuarto bajo, y en la imprenta Española, calle de Torija, núm. 14.

A provincias se remitirá el tomo franco de porte, remitiendo diez y siete sellos de 4 cuartos en carta por del administrador de *El Estado*.

NOVELA ORIGINAL ESPAÑOLA. EL ANGEL DE LA MUERTE, por don Manuel Murguía.

Conocido es, y bien reputado está, el nombre del señor Murguía entre los novelistas españoles. Su fecunda imaginación, sus típicos caracteres, la narración desmenuzada y correcta, un estilo severamente castizo, le hacen al señor Murguía ocupar un puesto nada oscuro para su edad, entre nuestros novelistas contemporáneos. La empresa de *La Crónica*, deseosa siempre de proporcionar á sus suscritores las obras mejores y mas interesantes para formar con ellas la Biblioteca de novelas que á tan ínfimo precio ofrece á aquellos, ha adquirido la propiedad de la bella obra del señor Murguía titulada *El Angel de la muerte*, que forma un tomo en 8.º prolongado y se vende á los siguientes precios:

Para los suscritores á *La Crónica* . . . 3 rs. Para los que se suscriban por 6 meses. . . 4 Para los que se suscriban por 3. . . 5 Para los no suscritores.

Se vende en la administración de *La Crónica*, Lobo, 19, principal, y en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, 11; de Duran, calle de la Victoria, número 3; y de Leocadio Lopez, calle del Carmen, frente á la iglesia del mismo nombre.

Los que quieran comprarlas desde provincias pueden dirigir sus pedidos al administrador de *La Crónica*, Lobo, 19, principal, acompañando el importe en sellos de correo, y un real mas, tambien en sellos, para franquear la obra y remitirla inmediatamente.

IMPORTANTE.

Deseando la empresa de *La Crónica* hacer un obsequio á los periódicos de la corte y de las provincias, ha determinado vender la novela *El Angel de la muerte* al precio de 5 rs. para todo el que sea suscriptor á cualquier periódico de Madrid ó de las provincias.

La biblioteca de novelas de *La Crónica* tiene ya publicada, y en venta tiempo há, la preciosa novela *Ernesto Maltravers*, original de Bulwer.

ACADEMIAS DE FRANCES, INGLÉS E ITALIANO, bajo la dirección del profesor don Clemente Cornells, autor de las gramáticas francesa, é inglesa. Tambien dá lecciones particulares de los mencionados idiomas, y enseña el español á los extranjeros. Véndense dichas gramáticas, cada una á 16 rs. en rústica y 20 en pasta, en las librerías de la Publicidad, pasaje de Matheu; Bailly-Baillière, calle del Príncipe, número 11, Cuesta, calle Mayor, y en casa del autor.

GUIA DE MADRID. CALENDARIO PARA 1858.

Libro curiosísimo, útil é indispensable á todas las personas. Un tomo de cerca de 300 páginas. Se vende á cuatro reales en la imprenta de Ginés Hernandez y Artés, calle de los Leones, núm. 2, y en su despacho calle de Fuenarral, núm. 24, almacén de papel.

Por los mismos cuatro reales cada ejemplar, se envía á las provincias, franco de porte, si el pedido viene acompañado de su valor en libranza ó sellos de cuatro cuartos.

LA ELEGANCIA DEL SIGLO.—EN ESTE NUEVO establecimiento de modas para señoras y niñas, del señor Cachena, abierto nueva mente en la calle de la Concepción Gerónima, núm. 11, esquina á la de Barrio Nuevo, se encontrará un variado surtido de paños de lino, alforbada, merino y tartan.

Manteletas y abrigos de todos clases y hechuras. Vestidos de seda, lana, poplin y piqué, para niños y niñas. Capas, talmas de merino y merineta, sombreros, capotas y gorras bordadas de diferentes clases. Cortes de vestido de lana y seda. Merino, merineta y tartan de varias clases. Lencería, bordados y otros muchos artículos que no se mencionan.

Las personas que gusten honrar este establecimiento, encontrarán en él unida al buen gusto y clase de los géneros, la equidad en los precios.

EL CONSEJERO DE LAS CASADAS: CORRESPONDENCIA epistolar del Dr. Gregorio Cantueso con varias señoras.

En esta obra se pintan los diversos caracteres de las mujeres, y se ofrecen á la vista del lector algunas situaciones interesantes. El autor se propone que con sus avisos logren las señoras grangearse el afecto de sus maridos y ser felices en su matrimonio. Se halla de venta á 4 rs. en las librerías de Sanchez, calle de Carretas, Aguado y Olamendi, calle de Pontecorvo, á cuyos puntos pueden tambien dirigirse los pedidos para provincias.

VINO DE NARANJA.—ESTA AGRADABLE Y deliciosa bebida principalmente para las damas se vende á 8 rs. botella; calle del Clavel, núm. 2 almacén del cosechero. Soría.

LA MUJER EN LAS DIVERSAS RELACIONES DE la familia y de la sociedad.—Apuntes para un libro, por D. Severo Catalina, con un prólogo de don Ramon de Camposmor.

Indice: Prólogo.—Introducción.—La educación.—El orgullo.—La virtud y el misticismo.—El amor.—El matrimonio.—La maternidad.—La viudez.—La profesión religiosa.—La hermana de la caridad.—La pobreza.—Los estraviados.—Los espectáculos.—La moda.—Las tertulias.—La edad.—El llanto.—La melancolía.—El talento.—La modestia.—La curiosidad.—La frivolidad.—El estudio.—La esperanza.—La felicidad.—Epilogo.

Esta obra forma un elegante tomo en 8.º mayor de 300 páginas, impreso en lujo, y se vende en Madrid, en casa del editor, calle de San Bartolomé, núm. 4, en la librería universal de don Leocadio Lopez, calle del Carmen, núm. 29; en la de don Alfonso Duran, calle del Empeñadizo, núm. 3; D. C. Bailly-Baillière, Príncipe, núm. 11; San Martín, Empeñadizo, núm. 9; don Leon Villaverde, calle de Carretas, núm. 4.

En provincias, en casa de los comisionados, ó escribiendo directamente al editor, don Luis Garcia, calle de San Bartolomé, núm. 4, Madrid, acompañando libranza ó sellos sencillos de correos por valor de la suscripción.

La obra cuesta 16 rs. en Madrid y 19 en provincias. A los suscritores á *El Estado* se les rebaja 2 rs. en Madrid y 5 en provincias.

CUMPLIMIENTO DE LAS PROFECIAS, OBRA escrita en francés por Mr. A. D'Orion, y vertida al castellano por la redacción de *La Estrella* y *La Restauración*. Terminada la impresión del tomo que se ha remitido ya á los suscritores.

Los que deseen adquirir esta interesantísima obra la mas completa acaso de cuantas se han publicado en Francia de veinte años á esta parte, pueden hacerla en Madrid en la administración calle de las Infantas número 36, cuarto principal, al precio de 12 rs. en rústica y 14 en pasta. Los tomos 2.º y 3.º que tratan extensamente del magnético animal, se expenden por separado del 1.º á todo el que los pida.

LAS PERSONAS QUE DE FUERA DE ESTA corte necesitan papeles pintados de todas clases.

—Para encargos de este artículo, pueden escribirse á don Francisco Pascual, Gárcen, 13, 3.º, derecha, entendiéndose con él, seguros que quedaran completamente satisfechos el sugeto indicado reune conocimientos amplios en papeles, etc.—Su interés solo será de 2 por 100 sobre el importe del papel, facilitando muestras para que se vea la calidad, siendo necesario le manden medidas, para obrar bien.

DICCIONARIO MANUAL DE HOMEOPATIA.—COM tiene este libro por orden alfabético el nombre latino y castellano de los medicamentos, la clase que pertenecen, su preparación, las atenciones que que generalmente se emplean, casos en que se aplican tiempo que dura su efecto, virtud antidotaria de algunos, y por último, una tabla en sentido inverso de la enfermedades mas comunes y sus principales remedios.

Se vende en Madrid á 6 rs. en rústica y 10 en pasta, dechado con esmero á la holandesa, en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe 11; viuda de Valbuez é hijos, Ancheda S. Bernardo, 17, y Cuesta, calle Mayor.

EN LA CALLE MAYOR, JUNTO AL CAFE DE Platerías, tienda titulada *La Perla Sevillana*, hay un abundante surtido de perfumeria exquisita, chandelos de goma, peines de todas clases y otros objetos: todo á precios muy arreglados.

Tambien se hallan de venta varios cuadros de pintura al óleo de diferentes asuntos.

LUISA. NOVELA ORIGINAL DE D. MANUEL Fernandez y Gonzalez.

Ya ha terminado el tercer tomo que forma la primera y segunda parte de esta bellísima obra, que como todas las del popular y fecundo escritor Fernandez y Gonzalez, se recomienda por su originalidad y por su gran interés. El éxito que han obtenido todas las obras de este autor es la mejor recomendación de la que anunciamos al público.

Se hallan de venta los tres tomos publicados al precio de 6 rs. cada uno en las librerías de D. Leocadio Lopez, calle del Carmen; Cuesta, calle Mayor; Duran y Martín calle de la Victoria; Justo Serrano, pasaje de Matheu.

Los pedidos se dirigirán á la administración de este periódico, Carrera de San Gerónimo, núm. 41, enviando su importe en sellos de correos ó libranzas á favor del administrador.